

El FORTAMUN en el desarrollo  
social de Xochiltepec, Puebla:

## Evaluación de Tipo Específica de Desempeño 2023

TdR Abril 2024



septiembre 2024



Asesores y Evaluadores Externos Asociados  
de Administración Pública



En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos

- Términos de Referencia a para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2022.  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias\\_evaluacion](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_evaluacion)
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de febrero de 2017.  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_especifica\\_desempeno.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx)
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).  
[https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2019/TdR\\_FORTAMUN\\_2018.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2019/TdR_FORTAMUN_2018.pdf)
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FORTAMUNDF y FISMDF) 2020.  
[https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2020/TdR%202020%20FORTAMUN%20y%20FISM.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%202020%20FORTAMUN%20y%20FISM.pdf)
- Términos de Referencia a para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2021.  
[https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2022/TdR\\_2022\\_EED\\_FORTAMUN.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_EED_FORTAMUN.pdf)
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla.  
[https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2023/1323\\_TdR\\_2023\\_Programas\\_Sociales\\_2022.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2023/1323_TdR_2023_Programas_Sociales_2022.pdf)

Este modelo de TdR se encuentra conformado por 6 secciones, 22 preguntas de análisis, y 11 Anexos, con los cuales se sustentarán y justificarán las evaluaciones específicas de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).



## Contenido

PRESENTACIÓN .....	9
UBICACIÓN DEL ESTUDIO .....	13
Xochiltepec.....	15
Toponimia.....	15
Localización.....	16
Clima .....	16
Extensión .....	17
Orografía.....	17
Condiciones Socio Demográficas.....	17
Cabecera Municipal .....	18
Caracterización del H. Ayuntamiento 2018-2021.....	19
Principales Comisiones del H. Ayuntamiento.....	19
Regionalización Política .....	19
.....	20
MARCO LEGAL.....	20
.....	25
GLOSARIO.....	25
ABREVIATURAS .....	31
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....	33
Objetivo general de la evaluación: .....	33
Objetivos específicos de la evaluación: .....	33

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN .....	34
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO .....	34
PERFIL DEL COORDINADOR Y EQUIPO EVALUADOR .....	39
METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN .....	41
Sesiones Temáticas.....	41
Técnicas y Métodos de Aplicación.....	41
Criterios Generales para responder a las preguntas.....	42
Formato de Respuesta. ....	43
Consideraciones para dar respuesta.....	43
PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO:.....	45
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO .....	45
Secciones para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).....	46
Justificación de la creación y del diseño del programa .....	47
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).....	63
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.....	78
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa .....	101
Orientación y medición de resultados .....	105
Evaluación de los Recursos Transferidos.....	109
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES ..	112
RECOMENDACIONES .....	114
CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA.....	116
FORMATO DE ANEXOS .....	119

Anexo 1. "Valoración Final del Programa" .....	120
Anexo 2. Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación .....	122
Anexo 3. "Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos" .....	123
Anexo 4. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa.....	125
Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo .....	126
Anexo 6 "Localidades atendidas con recursos del fondo " .....	127
Anexo 7: Metas del Fondo .....	128
Anexo 8. "Informes trimestrales del fondo en el SRFT" .....	132
Anexo 9. Avance de los indicadores del Programa.....	134
Anexo 10. "Avance de las acciones para atender los ASM" .....	137
Anexo 11: Programas, Proyectos o Acciones Financiadas con Recursos del Fondo.....	138

# PRESENTACIÓN



La percepción de inseguridad es un problema público que vulnera la calidad de vida al repercutir en la limitación del esparcimiento social, inhibir la posibilidad de generar cohesión social (Jasso, 2013). A decir de Ben-Nun (2015) existen elementos extraordinarios para los fundamentos de la Macroeconomía que perjudican el impulso del Producto Interno Bruto (PIB) y sus predicciones. Entre la falta de Estado de Derecho y la corrupción es notable el impacto del crimen a las operaciones de negocio, quitando recursos de las empresas y disminuyendo su capacidad de competir en los mercados nacionales e internacionales. La OCDE (2015) a través de su medición de calidad de vida, reportó a México en el último lugar de sus miembros en materia de seguridad, con 22.9 homicidios por cada 100 mil habitantes, que corresponde a cinco veces más que el promedio de 34 países. Sin embargo, la inseguridad en el país no es el único problema que repercuten en su desarrollo; para objeto de la presente evaluación también centraremos la atención, además de la inseguridad, en la deuda pública. En años recientes se ha observado en México un deterioro de las finanzas públicas a nivel subnacional (las obligaciones de las entidades federativas, los municipios y los organismos de las entidades federativas y los municipios). La tendencia general creciente del endeudamiento de las entidades federativas que, en algunos casos, alcanza niveles poco manejables que podrían poner en riesgo la sustentabilidad financiera de los gobiernos locales para cumplir con sus responsabilidades constitucionales. Dado que la seguridad pública es una de las exigencias más sentidas de la ciudadanía y necesita ser atendida de manera eficiente y oportuna por el gobierno y que el saneamiento 4 de las finanzas públicas a nivel subnacional es una prioridad del gobierno federal; en 1997 se publicó el Decreto que incorporó el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” con los artículos del 25 al 42, que dieron origen, entre otros Fondos, al “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal”; posteriormente, se completó el nombre a “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FORTAMUN-DF) (ASF, 2009). Debido principalmente al alto costo de oportunidad de los recursos fiscales, la asignación del gasto público debe ser cuidadosa. Una política pública puede resolver, disminuir, aumentar o no afectar al problema que le dio origen (De Janvry y Sadoulet 1995), para saberlo y retroalimentar el proceso decisivo es necesario analizar los efectos provocados, planeados o no. En este sentido, para fortalecer la etapa de Evaluación del ciclo de las políticas públicas, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de

Planeación, en el marco de sus atribuciones y en concordancia con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017, coordina la Evaluación Específica de Indicadores de los Programas presupuestarios. La metodología de la evaluación específica en materia de indicadores se considera como indicada debido a que es un instrumento que permite medir el desempeño del FORTAMUN en cuanto a la pertinencia y cumplimiento de sus indicadores, así como en su diseño y consistencia, es así que los resultados de la presente evaluación ayudarán a identificar las áreas que tienen una mayor oportunidad de mejora. El objetivo del presente documento es evaluar los indicadores del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito 1 Disponible en línea: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2017.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2017.pdf)

5 Federal en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, para el Municipio de Xochiltepec, Puebla. Con base en los términos de referencia emitidos por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar, y aprobados por la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla para el FORTAMUN.



## UBICACIÓN DEL ESTUDIO



## Xochiltepec

### Toponimia

Xochiltepec, nombre náhuatl compuesto de "xochitl", flor; "tepetl", cerro y "co", en; significa "en el cerro de las flores o en el cerro florido".



**Figura 1. Glifo del municipio de Xochiltepec.**

Fuente: INAFED. Enciclopedia de los municipios de México

## Localización

El municipio de Xochiltepec se localiza en la parte centro oeste del estado de Puebla, sus coordenadas geográficas los paralelos  $18^{\circ}35'24''$  y  $18^{\circ}42'06''$  de latitud norte y los meridianos  $98^{\circ}18'00''$  y  $98^{\circ}22'36''$  de longitud occidental y sus colindancias son: al norte limita con San Diego la Mesa Tochimiltzingo, Tepeojuma y Teopatlan, al sur limita con Epatlan, al oeste limita con Ahuatlan y al poniente limita con San Martín Totoltepec.



**Figura 2. Mapa de ubicación del municipio de Xochiltepec.**

Fuente: Enciclopedia de Municipios y Delegaciones de México.

## Clima

Sólo existe el clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, temperatura media mayor de  $22^{\circ}$  C; temperatura del mes más frío de  $18^{\circ}$  C; precipitación del mes más seco menor de 60 milímetros, por ciento de lluvia invernal con respecto a la anual menor de 5. El municipio presenta una pequeña temporada menor lluviosa dentro de la estación de lluvias,

también denominada sequía de medio verano. Tiene de 40 a 60 días nublados al año, más de 200 despejados, de 5 a 10 días con tempestad y de 10 a 20 días con nublados

### **Extensión**

Tiene una superficie de 46.61 kilómetros cuadrados que lo ubican en el lugar 143 con respecto a los demás municipios del estado.

### **Orografía**

El municipio pertenece al Valle de Matamoros exceptuando el norte, donde a partir de la cota 1,500 comienza el Valle de Atlixco.

El territorio presenta sus máximas alturas al norte, con Cerros el Tonalá e Ixcuatipan: de norte a sur, el nivel va descendiendo, presentando algunas zonas planas al sur.

### **Condiciones Socio Demográficas**

En el 2020, el municipio de Xochitepec presentó un grado de marginación Alto, con un desarrollo humano medio, rezago social bajo y con una intensidad migratoria muy alto. Del total de la población del municipio que en el 2020 es de 3,496 habitantes de acuerdo con los datos del CONEVAL (2020), el 78.3% de estos presenta por lo menos una carencia social y son considerados pobres, es decir 2,738 habitantes, el 25% se considera en pobreza extrema es decir 874 habitantes y el 53.3% está ubicado en el umbral de pobreza moderada (que presenta menos de 3 carencias de acuerdo con la metodología de CONEVAL) es decir 1,864 habitantes. (CEIGEP)

En el municipio la carencia con más incidencia dentro de la población es la carencia a la seguridad social ya que el 87.6% de la población no cuenta con ella, la segunda carencia en importancia por el número de habitantes es el acceso a los servicios básicos en la vivienda con el 59.4%; en tercer lugar está el rezago educativo con el 40.3%, le sigue el acceso a la alimentación con el 34%, y el indicador de carencia más bajo del municipio es el de calidad y espacios de la vivienda ya que solo se presenta en el 13.8% de la población del municipio.

Esto nos da una idea de la problemática que enfrenta el municipio y de la importancia que tiene el que los fondos de los que participa tengan la eficiencia en su aplicación. Un dato que respalda la afirmación anterior es que únicamente el 0.3% de la población, es decir, 105 habitantes no son pobres y no son vulnerables, por lo que 3,392 de alguna manera presentan un grado de pobreza.

De acuerdo a la información presentada por el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP), para el año 2020 el municipio cuenta con una cobertura en el servicio de agua del 31.19%, del total de las casas de municipio, el 98.05% poseen drenaje, porcentaje que está por encima de la media del estado que es de 86.98%, respecto a electricidad en el municipio aún falta por cubrir con este servicio al 0.92% de la población y en pisos de tierra el municipio hasta el 2020 aún tiene al 8.72% de su población en estas condiciones, lo cual permite alcanzar el grado de marginación que marca el municipio.

De acuerdo al censo económico del 2019 el municipio tiene una población ocupada de 1,044 personas, de los cuales son 737 hombres y 307 mujeres, el sector primario abarca el 47.41%, el secundario 18.10%, el sector comercio el 10.44% y el sector servicios el 23.56%, cuenta con 96 unidades económicas.

## **Gobierno**

### **Cabecera Municipal**

#### **Xochiltepec.**

Se encuentra a una distancia aproximada de 82.4 kilómetros a la capital del estado y se lleva un tiempo aproximado de una hora con 45 minutos, se estima una población de 1,200 habitantes y se tiene como principal actividad económica la agrícola con la siembra de productos como el maíz, frijol, cacahuate, ejote, calabaza, tomate, jitomate y sorgo

## **Caracterización del H. Ayuntamiento 2018-2021**

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2018-2021  
El H. Ayuntamiento de Xochitepec está conformado por:

- Presidente Municipal
- Síndico Municipal
- 6 regidores de Mayoría Relativa

## **Principales Comisiones del H. Ayuntamiento**

- I. Hacienda
- II. Gobernación
- III. Industria y Comercio
- IV. Obras y Servicios Públicos
- V. Salubridad
- VI. Educación

## **Regionalización Política**

Pertenece a la región Socioeconómica número VI de Izúcar de Matamoros, y al distrito local número 10 v al 14 Federal Electoral. Pertenece a la iurisdicción sanitaria número 07 v corde



MARCO LEGAL



Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción 1, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de las Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 fracción II y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones 111 y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 fracciones IX, XV, XVI, XIX, 15 fracciones XII, XIII, XV y 17 fracciones 1, 11, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV y IV.1, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones 1, 111 y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2023, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio 2022. A nivel local, al, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, así como en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, de Xochitepec, del Estado de Puebla.







## GLOSARIO



Para los fines de los presentes términos de referencia, entenderemos como:

**Adecuado:** Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

**Amenazas:** Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa y pueden comprometer el cumplimiento de los objetivos.

**Aspecto Susceptible de Mejora (ASM):** Recomendaciones de carácter operativo que se sugiere se implementen para alcanzar el nivel óptimo y cumplir con los parámetros solicitados en la pregunta. Mismos que deben ser atendidos en el mediano plazo, con la finalidad de disminuir áreas de oportunidad en la gestión.

**Cabalidad:** Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

**Confiabilidad aceptable:** Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

**Congruencia:** Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

**Diagnóstico:** Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

**Eficiencia:** Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto

a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

**Eficiencia presupuestal:** Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

**Fortalezas:** Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del fondo, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito.

**Granularidad:** Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del programa y/o fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

**Hallazgo:** Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.

**Homogeneidad:** Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apegue a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

**Indicadores de desempeño:** Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**Indicador de gestión:** Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y/o de los fondos de aportaciones; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

**Matriz de indicadores para resultados:** Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de los fondos de aportaciones y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

**Metodología de marco lógico:** Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios y / o fondos. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de fondos, programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño en todas sus etapas.

**Monitoreo:** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

**Operadores:** Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa y / o fondo. Oportunidad: Situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al programa y / o fondo, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.

**Población Atendida:** Población beneficiada en un ejercicio fiscal.

**Población Objetivo:** Subconjunto de la Población Potencial que el programa y / o fondo tienen planeado o programado atender en un período determinado.

**Población Potencial:** Población total que en un período determinado manifiesta con la suficiente calidad, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o del fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella población que aún tiene apoyos vigentes.

**Presupuesto Basado en Resultados (PbR):** Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas y/o fondos que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

**Procedimientos sistematizados:** Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

**Proceso de Presupuesto Basado en Resultados:** Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

**Procesos de Gestión:** Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

**Recomendación:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa y / o fondo.

**Relevante:** Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.

**Reingeniería de Procesos:** Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del programa y / o fondo.

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública, a los programas presupuestarios y fondos con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

**Sistemático:** Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

**Trabajo de campo:** Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

## ABREVIATURAS

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**COPLADEMUN:** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

**FAISMUN:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**FORTAMUN-DF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**MIDS:** Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.

**MML:** Metodología de Marco Lógico.

**PDM:** Plan de Desarrollo Municipal.

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**PRODIM:** Programa de Desarrollo Institucional.

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados.

**Pp:** Programa presupuestario.

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño.

**SFU:** Sistema de Formato Único.

**TdR:** Términos de Referencia.

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos.

**PAE:** Programa Anual de Evaluación.

**ZAP:** Zonas de Atención Prioritaria.

# OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

## **Objetivo general de la evaluación:**

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

## **Objetivos específicos de la evaluación:**

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

## ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal que se evalúa, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

## DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia de evaluación externa debe:

- I. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables de los Recursos Federales Transferidos en el municipio.
- II. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación Recursos Federales Transferidos en el municipio.
- III. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los "Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios", con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.
- IV. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:

**Tabla 1. Productos de evaluación y plazos de entrega**

Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
<b>Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información</b>	<p>a) Plan de trabajo definitivo el cual deberá incluir información del equipo evaluador externo y los procesos señalados para la realización de la evaluación.</p> <p>b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad.</p>	(agosto 2024)
<b>Informe Final de Evaluación del Fortamun.</b>	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del Informe Final de Evaluación del Fondo en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:</p> <p><b>Presentación Introducción Marco legal</b></p> <p><b>Plan Anual de Evaluación</b></p> <p><b>Objetivos de la Evaluación</b></p>	

<p>Nota metodológica*</p>	<p>1) Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Recursos Federales Transferidos a los Municipios</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Características generales del fondo.</li> <li>Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio.</li> <li>Planeación estratégica y contribución</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Rendición de cuentas y transparencia</li> <li>Calidad de la información de desempeño</li> <li>g. Análisis de resultados</li> </ol> <p>2) Aspectos Susceptibles de Mejora</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Deben proponerse al final de cada una de las preguntas, siendo concretas y operativas para cada caso en particular, conteniendo lo necesario para alcanzar el máximo nivel.</li> <li>En los casos en los cuales se alcanza el máximo nivel señalar el hallazgo que lo justifica.</li> <li>Debe presentarse una propuesta de programa de trabajo para su atención.</li> </ol> <p>3) Hallazgos</p> <p>4) Análisis FODA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalezas</li> <li>Oportunidades</li> <li>Debilidades</li> <li>Amenazas</li> </ol>	<p>Versión impresa: (septiembre 2024)</p>
---------------------------	---	---

<b>Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.</b>	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del “Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios”, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción de la evaluación</li> <li>2. Principales hallazgos de la evaluación</li> <li>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.</li> <li>4. Datos de la instancia evaluadora</li> </ol>	<p>Versión impresa: (septiembre 2024)</p>
<b>Productos complementarios de la Evaluación del Fondo.</b>	<p>Versión digital que debe incluirse en la USB (archivo fuente) de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.</li> <li>b. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros.</li> </ol>	<p>(septiembre 2024)</p>
<b>Resultados finales de la Evaluación.</b>	<p>Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del fondo, la cual debe contener, como mínimo, los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Principales hallazgos.</li> <li>b) Principales recomendaciones.</li> <li>c) Valoración final del fondo.</li> </ol> <p>Asimismo, dicha presentación debe integrar y cumplir con los aspectos especificados en los presentes Términos de Referencia *Ia</p>	<p>(septiembre 2024)</p>

	<p>* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.</p>	
<b>*Sistema de Formato Único (SFU)</b>	<p>Versión digital del resultado oficial de la evaluación cargado en el Módulo de Evaluaciones del Sistema de Formato Único la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que, para proceder a la validación de la evaluación, es indispensable adjuntar la siguiente información en dicho sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación Integral</li> <li>• Formato CONAC</li> <li>• Resumen Ejecutivo de la Evaluación</li> </ul> <p>De forma digital adjuntar el acuse de carga emitido por el SFU, en la memoria USB al momento de la entrega de la evaluación para su posterior revisión por parte de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación. *En caso de no adjuntar el acuse, dicho proceso deberá realizarse en el periodo de captura trimestral inmediato a la emisión del oficio de opinión de congruencia correspondiente.</p>	(septiembre 2024)
<p><b>*Sistema de Formato Único: Tomar como documento base la información plasmada en el MANUAL DE OPERACIÓN MÓDULO DE EVALUACIONES DEL SISTEMA DE FORMATO ÚNICO publicada en la página <a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resourc es/files/guia_evaluaciones.pdf">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resourc es/files/guia_evaluaciones.pdf</a>. Es importante destacar que la persona Coordinadora de la evaluación será un/una servidora pública perteneciente al Ayuntamiento.</b></p>		oficial

## PERFIL DEL COORDINADOR Y EQUIPO EVALUADOR

El perfil del coordinador de la evaluación, así como del equipo evaluador, necesario para desarrollar el proyecto "Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño" de los Fondos Federales se describe en la tabla 2.

Tabla 2. Descripción del perfil del equipo evaluador		
Cargo	Escolaridad y Áreas del Conocimiento	Experiencia
Coordinador de la Evaluación	Grado de Maestría o superior en las áreas de ciencias sociales, ciencia política, economía, evaluación de políticas públicas, sociología o áreas afines a la temática de la evaluación, así como cursos, especialidades y/o talleres en dicha área.	<p>Experiencia en la realización de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios e investigaciones sobre temas de políticas públicas. Evaluación de programas y políticas de desarrollo social, descentralización, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional.</li> <li>• Proyectos de investigaciones evaluativas donde se hayan empleado las metodologías establecidas por la SHCP, SFP y CONEVAL, que pueden ser evaluaciones a programas federales o bien evaluaciones a</li> </ul>

Equipo Evaluador.	<p>Licenciatura o superior en ciencias sociales, ciencia política, economía, evaluación de políticas públicas, sociología o áreas afines a la temática de la evaluación.</p> <p>Al menos un especialista en técnicas cuantitativas y cualitativas.</p> <p>Al menos un especialista en trabajo de campo</p>	<p>Experiencia en la realización de estudios e investigaciones sobre temas de políticas públicas, evaluación de programas y políticas de desarrollo social, descentralización, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional</p>
-------------------	--	---

# METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

## Sesiones Temáticas

La aplicación de los presentes Términos de Referencia requiere de la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo”, guiado por características generales del programa, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta abierta y 8 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

**Tabla 3. Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2023**

No	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características generales del fondo	a – e		
A	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1 - 4	4	4
B	Planeación estratégica y contribución.	5 - 7	3	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	8 – 17	10	10
D	Programación y Seguimiento del cumplimiento del Programa.	18 - 19	2	2
E	Orientación y medición de resultados	20	1	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos.	21 – 22	2	2
TOTAL			22	22-100%

## Técnicas y Métodos de Aplicación.

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) **Trabajo de gabinete**, el cual se define como "el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras". Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como "Coordinadora de la evaluación", con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- b) **Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

### **Criterios Generales para responder a las preguntas.**

Las seis secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 14 deben responderse con base en un esquema binario "Sí" / "No", asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las 42 evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea "Sí", el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes. Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será "No", y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar

positivamente la situación actual. Las 9 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

### **Formato de Respuesta.**

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.
- d) Respuesta binaria ("Sí / No"). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis y evidencia que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica actualizada para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.
- h) Evitar agregar dos o más preguntas en una sola página.

### **Consideraciones para dar respuesta.**

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria ("Sí"/ "No"), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser "No".

- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es "Sí" se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder.

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, los elementos o conceptos mínimos de análisis, la información básica que se debe incluir en la respuesta y en los anexos que se indiquen.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s)
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:

**Anexo 1.** Valoración Final del Fondo.

**Anexo 2.** Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.

**Anexo 3.** Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.

**Anexo 4.** Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.

**Anexo 5.** Ficha Técnica de Indicadores del Fondo..

**Anexo 6.** Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica.

**Anexo 7.** Metas del Fondo.

**Anexo 8.** Informes trimestrales del Fondo en el SRFT.

**Anexo 9.** Avance de los indicadores del Fondo.

**Anexo 10.** Avance de las acciones para atender los ASM.

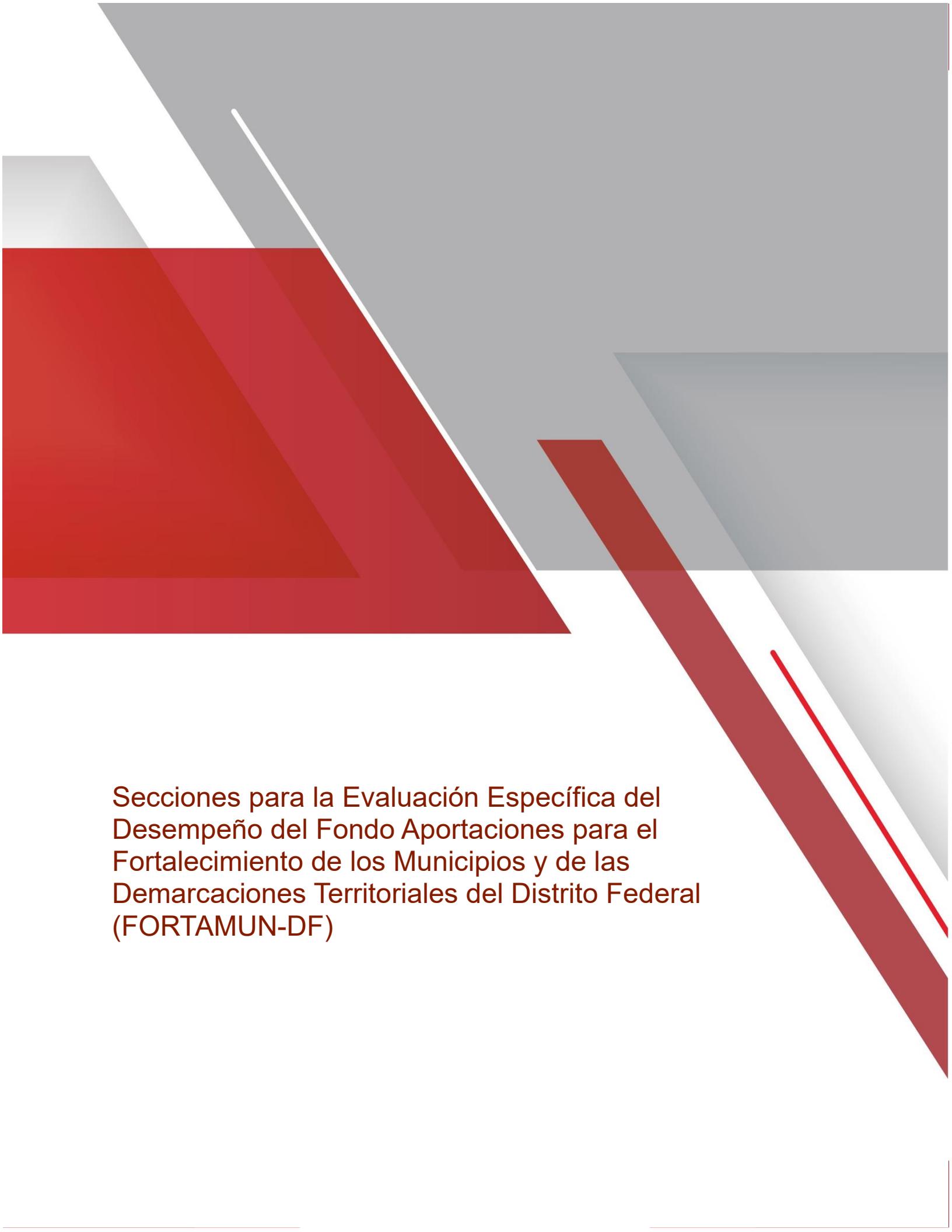
**Anexo 11.** Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

## PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO:

<https://xochiltepec.gob.mx/>

## CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO

- a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado
- b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo
- c) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.
- d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2023.
- e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.



## Secciones para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

### Justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se describan las problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?

Elementos	Cumplimiento
a) Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.	NO
b) La modernización de los sistemas de recaudación locales.	NO
c) Mantenimiento de infraestructura.	SI
d) La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	SI

**Respuesta: Si**

**Procede valoración cuantitativa.**

**Valor: 0.50**

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
4	• Considera todas las características establecidas en la pregunta.	0.00
		<b>Total</b> <b>0.50</b>

**Justificación:**

Derivado del análisis efectuado a la documental exhibida, se observa que cumple con 2 de las 4 características de la respuesta, en este sentido, cuenta con los elementos de causas, efectos y características del problema, los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales, la información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales y, se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.

El documento analizado es el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 y cuenta con dos de las cuatro características de la pregunta; el diagnóstico efectuado es aceptable y pertinente de acuerdo a las características del municipio evaluado, así como la temporalidad en que se ha efectuado.

Además, dentro del documento citado, se encuentra descrito el desarrollo de la MML y en la manera en que estructura el diseño a través de los árboles de problemas y soluciones con el modelo de gestión para resultados GpR, (debiendo señalar que no en forma gráfica, sino enunciativa como parte de la metodología empleada), y en su etapa final, una vez analizada la problemática, causas, efectos y posibles medios de solución, selecciona las alternativas que mejor se adaptan a las condiciones presupuestales.

Por último, en su PMD emite un análisis de la situación actual del municipio denominado “Diagnóstico Municipal”.

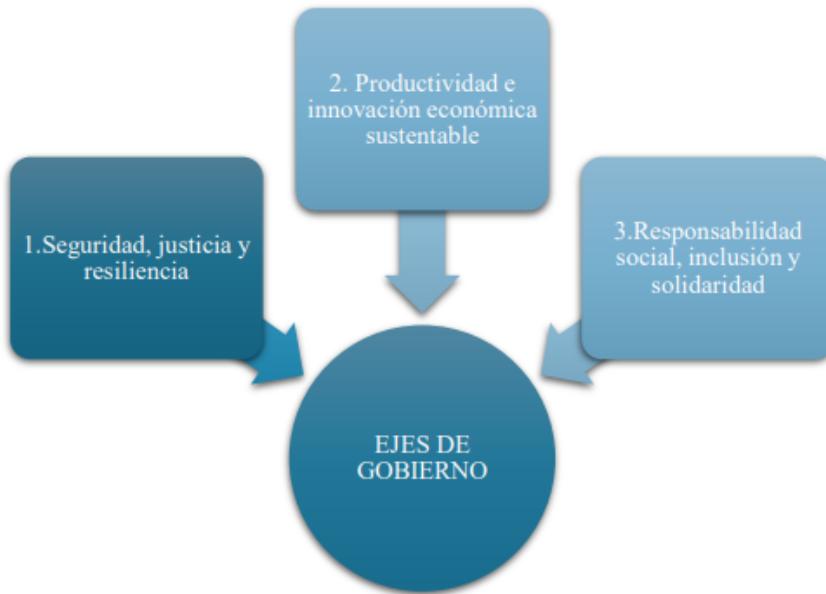
El documento cuenta a nivel de temas con:

Población, Educación, Salud, Pobreza, Economía, Vías de comunicación, Seguridad y Gobierno.

En síntesis:

## 6.2 Ejes de gobierno

Con el objetivo de establecer un gobierno centrado en los ciudadanos, en la búsqueda de soluciones a las problemáticas sociales, económicas, productivas y de infraestructura del municipio, se han plasmado tres ejes de gobierno (Figura 2).



Además, cada uno con Objetivos Generales, Estrategias Generales, Líneas De Acción Estratégicas y Programas.

Cabe señalar que cada Eje cuenta con una MIR en la que describe de manera detallada Fin, Propósito, componentes y Actividades, posee, además de Nivel, Indicador, Medios de Verificación y Supuestos.

**1.- Seguridad, justicia y resiliencia:** Emitir acciones que contribuyan a la disminución de la inseguridad pública y al fortalecimiento de los actos de justicia a través de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicos, con la finalidad de promover un sentido de resiliencia entre la población.

**2.- Productividad e innovación económica sustentable:** Fortalecer el sistema productivo primario, secundario y terciario, a través de la vinculación de la cadena productiva con el

mercado local y regional, a fin de asegurar la calidad de los productos agroalimentarios, de los productos industriales y de los servicios que se brindan en el municipio.

**3.- Responsabilidad social, inclusión y solidaridad:** Mejorar la calidad de la infraestructura social, a través de la implementación de las siguientes líneas de intervención: centros educativos, unidades de salud, agua potable, alcantarillado, drenaje, redes secundarias de electrificación, caminos y carreteras y centros de recreación, con la finalidad de proporcionar a los habitantes mejores condiciones para una vida digna, inclusiva y solidaria.



El presente trabajo se realizó a partir del 12 de noviembre de 2021 al 30 de enero de 2022.

Teniendo como etapa de campo 20 días y 30 días de análisis de la información.

Con la ejecución de la segunda etapa de la MML, se logró obtener la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para cada uno de los proyectos estratégicos diseñados en este Plan Municipal de Desarrollo, de esta manera la actual administración cuenta con indicadores que le permitirán realizar el monitoreo y la evaluación de los resultados anuales, además se incorporaron las MIR de dos fondos fundamentales para la administración municipal: el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).



## Resultados por comunidad

**Cuadro 1. Xochiltepec: Identificación de Problemas, soluciones y proyectos a partir de la dinámica de Taller de planeación participativa.**

<b>Municipio:</b> Xochitepec	
<b>Localidad:</b> Xochitepec	
<b>Problemas:</b>	<b>Soluciones y proyectos:</b>
1 Rehabilitación de alcantarillado sanitario	La población está de acuerdo en apoyar con mano de obra para hacer factible la realización de cada una de las obras necesarias.
2 Rehabilitación de calles	
3 Mejoramiento de la infraestructura carretera ya que es paso obligado de otros 4 municipios	
4 Reglamentar la circulación vial a motociclistas	
5 Mejoramiento y capacitación para seguridad pública	
6 Adquisición de ambulancia	
7 Deficiente atención médica en el centro de salud	
8 Adquisición de medicamentos	
9 Mejorar la red de comunicación, la antena no posee recepción eficiente	

Fuente: Habitantes de la localidad Xochiltepec.





LINK PÁGINA OFICIAL: <https://xochitepec.gob.mx/>



*Fuente: elaboración propia, página Oficial del H. Ayuntamiento*

**2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen como hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno, o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo?:**

**Respuesta: SI**

**No procede Valoración cuantitativa (1)**

**Justificación:**

Una vez analizada la documental (Plan Municipal de Desarrollo, los Programas Presupuestarios y el Informe sobre pobreza emitido por CONEVAL), se identifica que cuenta con las herramientas necesarias de diagnóstico y análisis de la problemática actual del municipio. El diagnóstico enfoca la problemática desde la MIR establecida, cuenta con Programas y objetivos para la atención de dichas problemáticas detectadas, se integran los indicadores a atender, sin embargo, el PMD carece de árboles de problemas y soluciones, es sólo enunciativo en el documento rector.

**EVALUACIÓN A LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

Aunado a la problemática identificada del Municipio a través de los diagnósticos efectuados al principio de la administración, una vez alineados los ejes del PMD al nuevo PED, se realizarán acciones de Evaluación mediante la debida instrumentación de los Pp concernientes al ejercicio fiscal 2024 tanto de los fondos Federales como de los recursos propios y de concurrencia con entes Estatales y/o Federales, procurando atender con certeza los programas propuestos de acuerdo a los requerimientos del documento rector así como de las suficiencias presupuestales; para la correcta atención de los mismos se propone atender y dar seguimiento desde la MIR con enfoque a la frecuencia de medición, el cual deberá contar con semaforización trimestral y anual, misma que será verificada a través del órgano de control interno del H. Ayuntamiento, deberá ser publicado por medios masivos de comunicación así como en las páginas oficiales de transparencia y el portal del Municipio con la finalidad de atender los ordenamientos de Desempeño y Transparencia de manera oportuna.

Los Pp deberán contener como mínimo las características del Fondo empleado para ello, operación, resultados esperados y logrados, sobre el ejercicio de los recursos, así como su cobertura. La MIR es una herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados, a su vez, el uso de la MML, es un método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que

66

**ASM.-** Se percibe en el desarrollo del PMD la carencia de los árboles de problemas y soluciones (únicamente enunciativos en el documento rector) y se encuentran de manera externa del documento, los indicadores emitidos son considerados a nivel de acciones, por lo que se considera que estos, no promueven el mejoramiento de la situación actual de las problemáticas detectadas en su diagnóstico.

Además, se sugiere diseñar de manera integral a los Pp por fondo con metas definidas e indicadores vinculados a los principales temas de atención de acuerdo los Indicadores de carencias, lo anterior, debido a que considera su Programa Presupuestario para 2023 con cargo a la inversión del Fondo Evaluado (FAISMUN y FORTAMUN).

		CLAVE: 10/17	FECHA DE APROBACIÓN:		
ENTIDAD FISCALIZADA: Xochitepec		HOJA: DE:	PP-M		
AÑO: 2023					
<b>CUMPLIMIENTO FINAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023</b>					
Nombre del Programa	Gobierno Administración Pública				
Unidad(es) Responsable(s)	Presidencia Municipal				
Costo Total del Programa ejercido al periodo (MODIFICADO)	\$7,651,125.78				
Fuente de Financiamiento	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN	OTROS
Monto Específico ejercido al periodo (MODIFICADO)	\$71,527.32	\$7,507,419.41	\$0.00	\$72,140.40	\$38.65
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>					
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO				
Finalidad	1. Gobierno				
Función	1.5. Asuntos financieros y hacendarios				
Subfunción	1.5.2 Asuntos Hacendarios				
Sub/Subfunción	1.5.2.1 Asuntos Hacendarios				
<b>GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>					
CATEGORÍA	Administrativos y de apoyo				
PROGRAMA	M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia				
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>					
Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción					
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)</b>					
Eje transversal 2: Ejercicio de la gobernanza responsable. Eje transversal 3: Modernidad.					
<b>NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)</b>					
Ejercicio de la gobernanza responsable: Establecer mecanismos para llevar a cabo la función pública con ética y eficacia, que priorice la comunicación activa entre ciudadanos y gobierno.					
Modernidad: Promover el uso de las TIC para efficientizar la distribución de la información dirigida a la ciudadanía y el cumplimiento en la prestación de los servicios públicos					
<b>DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>					
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.					
<b>FIN</b>					
RESUMEN NARRATIVO	Contribuir al Buen Gobierno en el Municipio de Xochitepec mediante el establecimiento de una administración eficiente				
<b>Indicador</b>					

PP-M



CLAVE: 10/17  
 ENTIDAD FISCALIZADA: Xochitepec  
 AÑO: 2023

FECHA DE  
APROBACIÓN:  
HOJA: DE:

### CUMPLIMIENTO FINAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023

Nombre del Programa	Seguridad Pública y Protección Civil									
Unidad(es) Responsable(s)	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil									
Costo Total del Programa ejercido al periodo	\$435,470.98									
Fuente de Financiamiento	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN	OTROS					
Monto Específico ejercido al periodo	\$0.00	\$146,523.03	\$0.00	\$288,947.95	\$0.00					
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>										
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO									
<i>Finalidad</i>	1. Gobierno									
<i>Función</i>	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior									
<i>Subfunción</i>	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad									
<i>Sub/Subfunción</i>	1.7.3.1 Seguridad Pública y Protección Civil									
<b>GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>										
CATEGORÍA	Desempeño de las funciones									
PROGRAMA	R . Específicos									
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>										
Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho										
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)</b>										
Eje 1. Seguridad, justicia y resiliencia.										
<b>NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRÁTÉGICA)</b>										
1.1 Proyectos de seguridad pública que coadyuven a disminuir la incidencia delictiva.										
1.2 Garantizar los derechos humanos en todos los habitantes.										
1.3 Sociedad Segura y Estado de Derecho										
1.4 Protección Civil										
<b>DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>										

PP-M



CLAVE: 10/17  
 ENTIDAD FISCALIZADA: Xochitepec  
 AÑO: 2023

FECHA DE APROBACIÓN:  
HOJA: DE:

### CUMPLIMIENTO FINAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023

Nombre del Programa	Inversión Pública									
Unidad(es) Responsable(s)	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos									
Costo Total del Programa ejercido al periodo	\$10,175,789.66									
Fuente de Financiamiento	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN	OTROS					
Monto Específico ejercido al periodo	\$0.00	\$0.00	\$8,956,632.00	\$1,219,157.66	\$0.00					
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>										
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO									
<i>Finalidad</i>	2. Desarrollo social									
<i>Función</i>	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad									
<i>Subfunción</i>	2.2.2 Desarrollo Comunitario									
<i>Sub/Subfunción</i>	2.2.2.1 Infraestructura básica municipal									
<b>GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>										
CATEGORÍA	Desempeño de las Funciones									
PROGRAMA	K Proyectos de inversión									
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>										
Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral										
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)</b>										
Eje 3. Responsabilidad Social, Inclusión y Solidaridad										
<b>NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRÁTÉGICA)</b>										
3.3. Política social integral										
11.1 Programa de Infraestructura social y Obra Pública										
<b>DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>										
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.										
<b>FIN</b>										

3. ¿ En la detección del Problema o Necesidad a atender por el FORTAMUN-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que se permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	NO
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	NO
c) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	SI
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	NO

**Respuesta: Si**

Procede valoración cuantitativa.

**Valor: 0.25**

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
4	• Considera todas las características establecidas en la pregunta.	0.00
	Total	0.25

### **Justificación:**

De acuerdo a la información analizada, se identifica que el documento rector PMD, sólo cumple en este apartado con la característica c) de los incisos de la pregunta; en los Pp se consideran los medios y fines que permiten dar atención al Propósito del Programa sólo en temas de seguridad.

Establece en sus objetivos, estrategias y líneas de acción las áreas de oportunidad de inversión del fondo evaluado, considera los lineamientos establecidos aplicables durante el ejercicio, sin embargo, no existe en el documento la estructura de los árboles de problemas y soluciones que permitan visualizar de manera directa el Pp al objetivo.

En los incisos a), b) y d) de la pregunta hace referencia a los árboles de problemas y objetivos o soluciones, sin embargo, como se ha descrito en preguntas anteriores, los árboles citados son sólo enunciativos en el documento rector, derivado de ello, no es posible determinar si está establecida como central la problemática en el árbol de problemas.

Por otra parte, derivado del análisis de los Pp Obras y Acciones, se constata que implementa el Eje 1.- Seguridad Justicia y Resiliencia, las actividades que realiza conforme a los lineamientos establecidos del fondo evaluado, lo anterior, tomado como base de su PMD, derivado de ello, se establece congruencia con los Programas Presupuestarios de cumplimiento.

**ASM.-** Se sugiere estructurar un árbol de problemas y soluciones dentro del PMD, ya que emite como anexos los árboles citados de manera general y determina las acciones vinculantes a las acciones a efectuar no vinculados al fondo evaluado, mismos que deberán establecer los parámetros o indicadores a seguir en el ejercicio inmediato 2024.

En los programas define los objetivos específicos y que dan atención a las necesidades del diagnóstico efectuado, así como la asignación de recursos del fondo, direccionados por sus Pp con programas durante el ejercicio asignando dando presupuesto a los rubros permitidos por el Fondo Evaluado.

De acuerdo a lo anterior, se considera que cumple medianamente con la característica c) de la pregunta, cabe señalar que, aunque enuncia la problemática con la creación de árboles de problemas y soluciones en la MML, no integra el desarrollo de los árboles citados, únicamente de manera enunciativa y estos se encuentran como un documento anexo y no como parte del documento rector PMD.

4. ¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?

**Respuesta: NO**

**No procede valoración cuantitativa. (0)**

**Justificación:**

En consideración de lo mencionado en el análisis de las poblaciones susceptibles de atención por el fondo evaluado; éste tiene como finalidad otorgar recursos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar su desarrollo.

El FORTAMUN-DF está orientado a atender cualquier compromiso u obligación financiera que se enfrenten las administraciones públicas municipales, así como la atención de requerimientos específicos en materia de seguridad pública, mantenimiento de infraestructura y modernización administrativa para mejora de la recaudación. Los aspectos relacionados con la conformación del monto, así como su mecanismo de distribución hacia las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (hoy alcaldías de la Ciudad de México), se encuentra dispuesto en los artículos 36, 37 y 38 de la LCF.

[https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019c/Documentos/Auditorias/MR-FORTAMUN-DF\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019c/Documentos/Auditorias/MR-FORTAMUN-DF_a.pdf)

Debido a lo anterior, no es posible determinar a partir de los principales ordenamientos jurídicos que norman la operación del Fondo a la población potencial y objetivo a las que están orientados las aportaciones del mismo en el sentido y con las características que requiere la pregunta.

Sin embargo, dentro del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013, elaborado por la ASF menciona que la cobertura del FORTAMUN-DF es nacional, pues beneficia a los 2 mil 456 municipios y a las 16 demarcaciones territoriales de

la Ciudad de México o alcaldías. Derivado de ese contexto, las poblaciones potencial y objetivo señaladas pueden inferirse a partir de la cobertura del Fondo.

Ahora bien, dentro del estudio realizado al PMD, en sus Ejes rectores, describe de manera precisa las necesidades que se vinculan a diversos programas de inversión, citando el FORTAMUN-DF como parte de sus estrategias que serán aplicadas a lo largo de la administración 2021 – 2024, enunciado:

**1.- Seguridad, justicia y resiliencia:** Emitir acciones que contribuyan a la disminución de la inseguridad pública y al fortalecimiento de los actos de justicia a través de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicos, con la finalidad de promover un sentido de resiliencia entre la población.

**2.- Productividad e innovación económica sustentable:** Fortalecer el sistema productivo primario, secundario y terciario, a través de la vinculación de la cadena productiva con el mercado local y regional, a fin de asegurar la calidad de los productos agroalimentarios, de los productos industriales y de los servicios que se brindan en el municipio.

**3.- Responsabilidad social, inclusión y solidaridad:** Mejorar la calidad de la infraestructura social, a través de la implementación de las siguientes líneas de intervención: centros educativos, unidades de salud, agua potable, alcantarillado, drenaje, redes secundarias de electrificación, caminos y carreteras y centros de recreación, con la finalidad de proporcionar a los habitantes mejores condiciones para una vida digna, inclusiva y solidaria.

Por último, conviene señalar que se cuenta con información necesaria en documentos oficiales para determinar la cobertura del Fondo y por ende en ese sentido a las poblaciones potencial y objetivo, sin embargo, no se percibe una injerencia o consistencia directa con las preguntas 2 y 3, en cuanto a la población, estas no cuentan con los elementos requeridos en la pregunta, si bien, los lineamientos base para la aplicación del fondo no son específicos a población potencial y objetivo, se considera que las acciones benefician directamente a la población en general o al municipio, y de manera específica, se citan las poblaciones cuyas localidades por acuerdo (COPLADEMUN) fueron alcanzadas con un alto grado de inversión para el presente ejercicio evaluado (2023) de la cual, la determinación del Anexo adjunto lo

describen en los TdR vigentes, este permite identificar población beneficiada por localidad o inversión que beneficia al municipio entero en su contexto según la interpretación que deseese darse en ese contexto.

## Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

5. Para la atención de las necesidades prioritarias de la población. ¿Se diseñó y consideró un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR	SI
b) Fin y Propósito	SI
c) Componentes y Actividades	SI
d) Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	SI

Respuesta: Si

Procede Valoración cuantitativa

Valor 1.00

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
4	• Considera todas las características establecidas en la pregunta.	0.25
	Total	1.00

**Justificación:**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documental exhibida por el Ayuntamiento, se identifica que cumple con las características de los incisos de la pregunta, contiene un programa u objetivo específico en atención al FORTAMUN, de igual manera en su Pp que es adecuado a los Ejes rectores, además, incluyen resumen narrativo, fin, propósito, componentes y actividades en el presupuesto no tiene asignación a Infraestructura.

Desde la problemática actual del Municipio, a través de su diagnóstico es que consideran en sus ejes rectores del PMD.

Alinean correctamente los ejes desde lo local al ámbito estatal, nacional e inclusive a la agenda internacional del Plan 2030, por lo que se considera una alta congruencia con los objetivos, metas, estrategias y plan de acción de la administración pública.

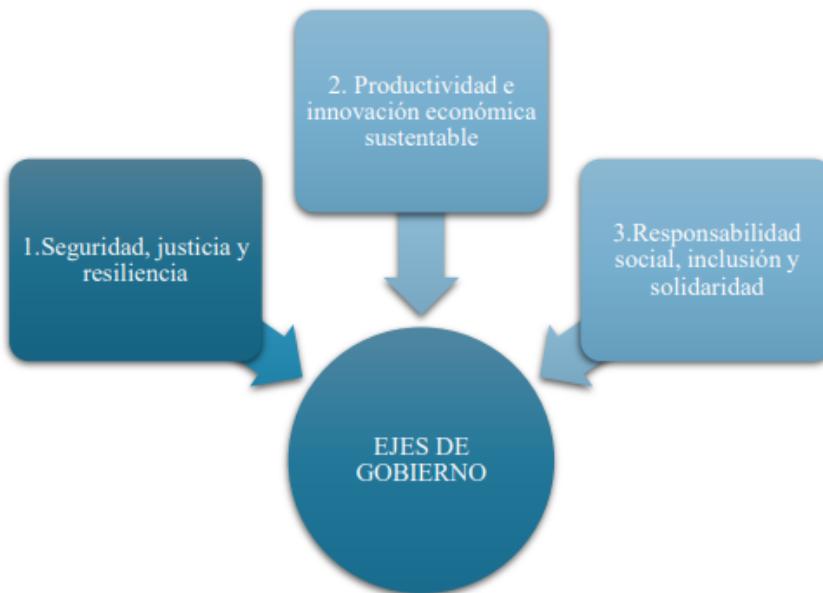
Se manifiesta una aceptable congruencia con un objetivo claro y metas alcanzables.

Se ciñen a la guía para elaboración de PMD, la cual describe el desarrollo de la misma: 1. De acuerdo con la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo de la Secretaría de Planeación y finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, la primera etapa es definir los ejes rectores en los cuales se centrarán los objetivos, metas y líneas de acción de la administración pública municipal, 2. Siguiendo con la metodología, el segundo paso es la identificación de las principales problemáticas del Municipio, a través del desarrollo del árbol de problemas se facilita la identificación de aquellas causas que ocasionan la situación, así como los posibles efectos que se generan si aquella problemática persiste, 3. En la tercera etapa, una vez identificadas las causas y los efectos que generan la problemática identificada se proceden a convertir el árbol de problemas, en árbol de objetivos, en el cual se transforman a positivo los elementos identificados como negativos, para lograr identificar los acciones y medios para la resolución del problema central y 4. Despues de analizar la problemática, sus causas, efectos y posibles medios de solución, se procede a seleccionar las alternativas que mejor se adapten a las condiciones presupuestales y de infraestructura con las que cuente el Ayuntamiento, así como a definir los plazos, los involucrados, responsables, y se construyen los indicadores que permitirán dar el seguimiento y evaluar el cumplimiento de cada uno de los objetivos y metas planteados); a su vez, en el análisis respecto a la congruencia de la lógica vertical y el

procedimiento, así como finalmente, el destino y aplicación de los recursos invertidos y verificados en el monitor MIDS, reflejan un alto índice de eficiencia en la aplicación con los programas establecidos y que se encuentran debidamente soportados en sus procesos.

## 6.2 Ejes de gobierno

Con el objetivo de establecer un gobierno centrado en los ciudadanos, en la búsqueda de soluciones a las problemáticas sociales, económicas, productivas y de infraestructura del municipio, se han plasmado tres ejes de gobierno (Figura 2).



## PROGRAMA PRESUPUESTARIO



CLAVE: 10/17  
 ENTIDAD FISCALIZADA: Xochitepec  
 AÑO: 2023

FECHA DE  
 APROBACIÓN:  
 HOJA: DE:

### CUMPLIMIENTO FINAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023

Nombre del Programa	Gobierno Administración Pública									
Unidad(es) Responsable(s)	Presidencia Municipal									
Costo Total del Programa ejercido al periodo (MODIFICADO)	\$7,651,125.78									
Fuente de Financiamiento										
Monto Específico ejercido al periodo (MODIFICADO)	RÉCURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN	OTROS					
	\$71,527.32	\$7,507,419.41	\$0.00	\$72,140.40	\$38.65					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO										
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO									
Finalidad	1. Gobierno									
Función	1.5. Asuntos financieros y hacendarios									
Subfunción	1.5.2 Asuntos Hacendarios									
Sub/Subfunción	1.5.2.1 Asuntos Hacendarios									
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										
CATEGORÍA	Administrativos y de apoyo									
PROGRAMA	M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia									
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO										
Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción										
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)										
Eje transversal 2: Ejercicio de la gobernanza responsable. Eje transversal 3: Modernidad.										
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)										
Ejercicio de la gobernanza responsable: Establecer mecanismos para llevar a cabo la función pública con ética y eficacia, que priorice la comunicación activa entre ciudadanos y gobierno.										
Modernidad: Promover el uso de las TIC para efficientizar la distribución de la información dirigida a la ciudadanía y el cumplimiento en la prestación de los servicios públicos										
DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE										
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.										
FIN										
RESUMEN NARRATIVO	Contribuir al Buen Gobierno en el Municipio de Xochitepec mediante el establecimiento de una administración eficiente									
Indicador										
I.										

		CLAVE: 10/17	ENTIDAD FISCALIZADA: Xochitepec	FECHA DE APROBACIÓN:	PP-M																														
		ENTIDAD FISCALIZADA: Xochitepec	AÑO: 2023	HOJA: DE:																															
<b>CUMPLIMIENTO FINAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023</b>																																			
<table border="1"> <tr> <td>Nombre del Programa</td> <td colspan="5">Seguridad Pública y Protección Civil</td> </tr> <tr> <td>Unidad(es) Responsable(s)</td> <td colspan="5">Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil</td> </tr> <tr> <td>Costo Total del Programa ejercido al periodo</td> <td colspan="5">\$435,470.98</td> </tr> <tr> <td>Fuente de Financiamiento</td> <td>RECURSOS FISCALES</td> <td>PARTICIPACIONES</td> <td>FISM</td> <td>FORTAMUN</td> <td>OTROS</td> </tr> <tr> <td>Monto Específico ejercido al periodo</td> <td>\$0.00</td> <td>\$146,523.03</td> <td>\$0.00</td> <td>\$288,947.95</td> <td>\$0.00</td> </tr> </table>						Nombre del Programa	Seguridad Pública y Protección Civil					Unidad(es) Responsable(s)	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil					Costo Total del Programa ejercido al periodo	\$435,470.98					Fuente de Financiamiento	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN	OTROS	Monto Específico ejercido al periodo	\$0.00	\$146,523.03	\$0.00	\$288,947.95	\$0.00
Nombre del Programa	Seguridad Pública y Protección Civil																																		
Unidad(es) Responsable(s)	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil																																		
Costo Total del Programa ejercido al periodo	\$435,470.98																																		
Fuente de Financiamiento	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN	OTROS																														
Monto Específico ejercido al periodo	\$0.00	\$146,523.03	\$0.00	\$288,947.95	\$0.00																														
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>																																			
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO																																		
<i>Finalidad</i>	1. Gobierno																																		
<i>Función</i>	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior																																		
<i>Subfunción</i>	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad																																		
<i>Sub/Subfunción</i>	1.7.3.1 Seguridad Pública y Protección Civil																																		
<b>GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>																																			
CATEGORÍA	Desempeño de las funciones																																		
PROGRAMA	R . Específicos																																		
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>																																			
Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho																																			
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)</b>																																			
Eje 1. Seguridad, justicia y resiliencia.																																			
<b>NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)</b>																																			
1.1 Proyectos de seguridad pública que coadyuven a disminuir la incidencia delictiva.																																			
1.2 Garantizar los derechos humanos en todos los habitantes.																																			
1.3 Sociedad Segura y Estado de Derecho																																			
1.4 Protección Civil																																			
<b>DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>																																			

Véase Pp completos de manera digital.

**ASM:** se sugiere realizar un Pp por fondo, definir las estrategias, actividades y líneas de acción desde esa base, un escenario ideal será proveer los programas con metas adecuadas de acuerdo a los requerimientos del fondo y las necesidades detectadas en su diagnóstico.

**6. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	SI
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	SI
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	SI
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	SI

**Respuesta: Si**

**Procede valoración cuantitativa**

**Valor: 1.00**

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
4	• Considera todas las características establecidas en la pregunta.	0.25
	<b>Total</b>	<b>1.00</b>

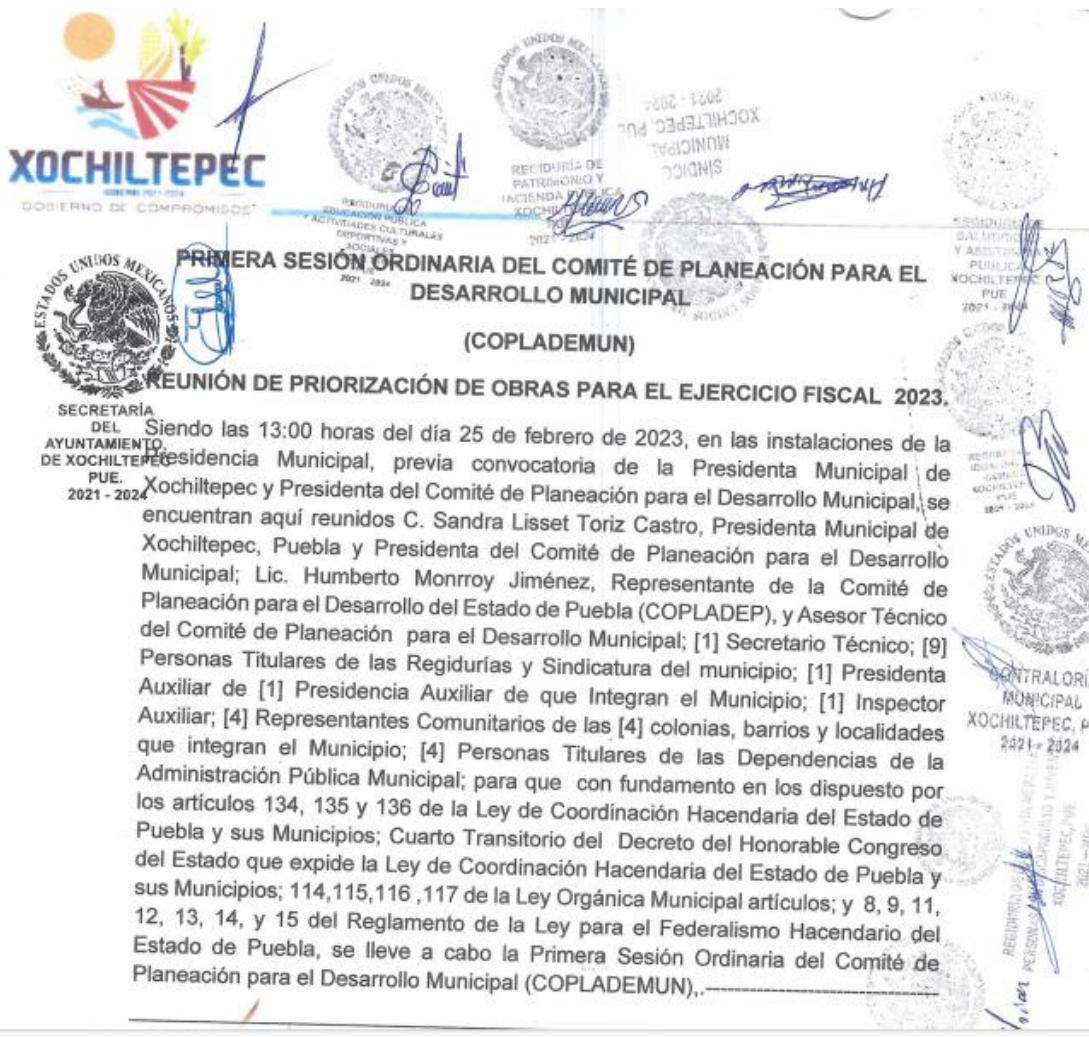
**Justificación:**

Derivado de la documental exhibida por el Ayuntamiento, se identifica que realizan cuatro reuniones de COPLADEMUN, se determina la PRIORIZACIÓN de obras para el ejercicio 2023, el seguimiento y la evaluación final. Cumple con las cuatro características de la pregunta: Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva y se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.

Las reuniones de las que se tiene evidencia se realizaron; el día 25 de febrero de priorización, 15 de junio, 31 de octubre de 2023 y 12 de enero de 2024 de avances y cierre del ejercicio; en ellas participaron, el comité de planeación, secretaría general, tesorería, contraloría y regidores, transparencia, un representante del Gobierno del Estado, además de los representantes del Municipio, asimismo, se constata la firma y sellos de los representantes antes citados que participaron en las reuniones.

En las actas de la reunión, se constata que informan entre otros puntos, lo más relevante es:

Presentación de la estructura operativa del COPLADEMUN, sus funciones, explicación de la operación de los fondos, avances aplicados de los fondos FAISMUN y FORTAMUN para el ejercicio 2023, priorización de obras, la importancia de la aplicación de los recursos, el seguimiento y evaluación final.



MUNICIPIO: XOCHILTEPEC  
FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2023

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
XOCHILTEPEC  
PUEBLA

ANEXO 2  
UNIVERSO DE OBRAS 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
XOCHILTEPEC  
PUEBLA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
XOCHILTEPEC  
PUEBLA

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			RÓMERO APROX. DE BENEF.
			RUBRO	INCIDENCIA	FISM R-33	UNIDOS MEXICANOS PRESIDENCIA MUNICIPAL XOCHILTEPEC PUEBLA	PET R-33 UNIDOS MEXICANOS PRESIDENCIA MUNICIPAL XOCHILTEPEC PUEBLA	
1	AYOTLA	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MANUEL AVILA CAMACHO ENTRE CALLE ZARAGOZA Y PLAZA DE TOROS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA DEL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	URB	COM	\$ 1,113,140.48	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHILTEPEC PUEBLA		15
2	AYOTLA	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE CINCO DE MAYO Y CALLE MARIANO MATAMOROS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA, MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	URB	COM			\$ 1,275,312.16	21
3	AYOTLA	AMPLIACION DE LINEA DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE REFORMA EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	ELE	DIR	\$ 438,275.32	2021 - 2024		9
4	AYOTLA	CONSTRUCCION DE TECHO DE PLAZA CIVICA DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	IBE	DIR			\$ 1,875,912.84	185
5	AYOTLA	CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LETRERO DE BIENVENIDA Y CALLE MARIANO MATAMOROS EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA, MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	URB	COM			\$ 2,984,354.21	28
6	AYOTLA	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE IGNACIO ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE AYOTLA MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	URB	COM	\$ 765,045.46	PRESIDENCIA AUXILIAR MIGUEL AYOTLA XOCHILTEPEC, PUEBLA	REGIDURIA DE PATRONATO Y CULTURA PUBLICA XOCHILTEPEC, PUEBLA	21
7	XOCHILTEPEC	ELABORACION DE 11 PROYECTOS DIVERSOS DE OBRA PUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA LAS LOCALIDADES DE AYOTLA Y XOCHILTEPEC, MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	1214	GI	\$ 254,018.56			2541
8	XOCHILTEPEC	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC, MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	DRE	DIR	\$ 2,000,000.00			1754
9	XOCHILTEPEC	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE JALISCO NORTE ENTRE CALLE NAYARIT Y CALLE SONORA EN LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	DRE	DIR	\$ 772,697.20			43
10	XOCHILTEPEC	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JALISCO NORTE ENTRE CALLE NAYARIT Y CALLE SONORA EN LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	URB	COM	\$ 1,975,446.22	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRESIDENCIA MUNICIPAL XOCHILTEPEC, PUEBLA	TESORERIA XOCHILTEPEC, PUEBLA	43
11	XOCHILTEPEC	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE DENOMINADO TLAQUILITAPAN EN LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRESIDENCIA MUNICIPAL XOCHILTEPEC, PUEBLA	DIR	\$ 521,973.00	MUNICIPAL XOCHILTEPEC, PUEBLA	REGIDURIA DE SEGURIDAD XOCHILTEPEC, PUEBLA	43



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**

**(COPLADEMUN)**

**AVANCE FISICO-FINANCIERO DE ACCIONES Y OBRAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Siendo las 11:00 horas del día 15 de JUNIO de 2023, en las instalaciones de la Presidencia, previa convocatoria de la Presidenta Municipal de Xochitepec y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se encuentran aquí reunidos la C. Sandra Lisset Toriz Castro, Presidenta Municipal de Xochitepec y Presidenta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; Lic. Humberto Monroy Jimenez Representante de la Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), y Asesor Técnico en materia de Planeación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); 8 Regidores y 0 sindico los cuales integran el H. cabildo del Municipio de Xochitepec, pue.; 1 Presidenta Auxiliar; 1 inspector auxiliar; 1 Representante Comunitario del Municipio de Xochitepec; para que con fundamento en los dispuesto por los artículos 114,115,116 ,117 de la Ley Orgánica Municipal ,134, 135 y 136 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; Cuarto Transitorio.





*Imágenes ilustrativas, véase contenido completo en forma digital.*

**7. ¿El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	SI
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador	SI
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	SI
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	SI

**Respuesta: Si**

**Procede valoración cuantitativa.**

**Valor: 1.00**

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
4	• Considera todas las características establecidas en la pregunta.	0.25
	<b>Total</b>	<b>1.00</b>

## Justificación.

Una vez realizado el análisis de la documental exhibida por el Ayuntamiento, se constata que los ejes rectores del documento PMD, dentro de su estructura vincula los Pp y contienen los indicadores de los Niveles Propósito y Componentes tienen un nombre o denominación adecuados, tienen un año base a partir del cual se iniciará la medición, y la unidad de medida es coherente y adecuada para lo que se señala que medirá el indicador, las metas están orientadas a medir el desempeño, son factibles de alcanzar, son congruentes de acuerdo con el avance del objetivo además, se consideran adecuados, a la capacidad del municipio, el municipio tiene la capacidad para medirlos en el periodo de tiempo determinado puesto que son anualizados y su medición trimestral, mismos que se encuentran vinculados con los informes del SRFT y los reportes emitidos por la unidad de planeación y control interno, además, se menciona la previsión de los recursos y los responsables de la ejecución del programa.

## Véase Anexos

Véase páginas. 102 del PMD, imagen de carácter ilustrativo.



CLAVE: 10/17  
 ENTIDAD FISCALIZADA: Xochimiltepec  
 AÑO: 2023

FECHA DE  
 APROBACIÓN:  
 HOJA: DE:

### CUMPLIMIENTO FINAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023

Nombre del Programa	Seguridad Pública y Protección Civil									
Unidad(es) Responsable(s)	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil									
Costo Total del Programa ejercido al periodo \$435,470.98										
Fuente de Financiamiento	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN	OTROS					
Monto Específico ejercido al periodo	\$0.00	\$146,523.03	\$0.00	\$288,947.95	\$0.00					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO										
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO									
<i>Finalidad</i>	1. Gobierno									
<i>Función</i>	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior									
<i>Subfunción</i>	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad									
<i>Sub/Subfunción</i>	1.7.3.1 Seguridad Pública y Protección Civil									
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										
CATEGORÍA	Desempeño de las funciones									
PROGRAMA	R . Específicos									
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO										
Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho										
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)										
Eje 1. Seguridad, justicia y resiliencia.										
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)										
1.1 Proyectos de seguridad pública que coadyuven a disminuir la incidencia delictiva. 1.2 Garantizar los derechos humanos en todos los habitantes. 1.3 Sociedad Segura y Estado de Derecho 1.4 Protección Civil										
DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE										

Véase Pp aprobados imagen de carácter ilustrativo

## Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

**8. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población**

**Respuesta: No**

**No Procede valoración cuantitativa (0)**

### **Justificación:**

Se generan y aplican cuestionarios como instrumentos que nos permiten obtener información sobre el grado de conocimiento de la normatividad que regula el fondo evaluado al personal involucrado en la toma de decisiones, así como dar el seguimiento adecuado y que interviene en el uso, manejo y control del mismo.

Los instrumentos utilizados nos permiten verificar el grado de conocimiento de la normatividad; no solamente el nombre de la norma o reglamento, sino también respecto a los alcances y posibles coyunturas a que es susceptible el manejo de los recursos contra la percepción de la población derivado y el marco legal vigente. Con base en ello, se identifica un grado de conocimiento medianamente aceptable con las características del Municipio por parte del servidor público responsable sobre la normatividad del fondo evaluado; las razones identificadas es el que cuentan con personal que tiene mediana experiencia en la administración pública y , por último, se realiza un análisis exhaustivo respecto al tipo de normatividad publicada en los medios electrónicos que dispone el municipio con el fin de constatar el dicho de los responsables del fondo evaluado, el cual nos aporta hallazgos importantes respecto a entender los resultados en la aplicación del recurso en acciones de inversión al fondo evaluado.

<https://xochiltepec.gob.mx/>

Cabe señalar que, aún y cuando se extendieron los cuestionarios, únicamente contestó el Director de Obras, por lo tanto el valor asignado es “CERO”.

ÁREA	MARCO LEGAL	CONOCIMIENTO	CONOCIMIENTO	CONOCIMIENTO
		REGULAR	MEDIO	AMPLIO
OBRA PÚBLICA	LOPSR		X	
	LGCG	X		
	LCF		X	
CONTABILIDAD	LOPSR	NO CONTESTA		
	LGCG			
	LCF			
DESEMPEÑO Y CONTROL I.	LOPSR	NO CONTESTA		
	LGCG			
	LCF			

**9. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.**

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contenga información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	NO
b) El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado, incluido en un manual de procedimientos o lineamientos respectivos y/o publicado en las páginas oficiales del gobierno Municipal o del Estado. Asimismo, es de fácil comprensión para la población objetivo y localidades que requieren apoyo.	NO
c) Están disponibles para la población objetivo.	NO
d) Están apegados al documento normativo del programa.	NO

**Respuesta: NO**

**Procede valoración cuantitativa.**

**VALOR: 0.00**

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
4	• Considera todas las características establecidas en la pregunta.	0.00
	<b>Total</b>	<b>0.00</b>

### **Justificación:**

Derivado del análisis efectuado al personal del Ayuntamiento, se verifica que existe un procedimiento medianamente aceptable y no define el trámite a solicitudes de apoyo de la población en general, por lo que incumple con las 4 características generales de la pregunta, el cual se describe de la siguiente manera:

El procedimiento que lleva a cabo el Ayuntamiento es verificar las obras y acciones que se contemplan en los lineamientos y se ciñen a ellos, la base de asignación es a través de sus reuniones de COPLADEMUN en donde someten a votación las obras que serán priorizadas y en su caso ejecutadas para el ejercicio fiscal correspondiente, la población desconoce cómo puede solicitar en la Plataforma Nacional de Transparencia los procedimientos para incorporar una obra o acción.

Una vez analizadas las peticiones en el COPLADEMUN son turnadas al área correspondiente; de Obras Públicas siendo el caso específico, se analiza la viabilidad de la incorporación a los Pp, a la normativa o lineamientos vigentes, así como al Universo de Obras para ser sometido a aprobación de Cabildo.

Si es aprobado, se solicita a la población que será beneficiada con alguna inversión del fondo evaluado integrar un comité de obra, control y vigilancia, se da seguimiento para la integración de su respectivo expediente técnico y unitario hasta la conclusión de la obra.

**ASM:** Se sugiere elaborar un formato definido y normado, mismo que se encuentre en la página del Ayuntamiento con fácil acceso a la población, además de forma física en ventanilla única de atención ciudadana, así como un fluograma de información con la finalidad de transparentar el proceso de revisión, análisis, seguimiento y en su caso aprobación a las peticiones vinculantes a los Pp, que sea un documento claro y definido entre la población objetivo y las acciones a tomar para el ejercicio fiscal correspondiente.

Por lo anteriormente descrito, se considera **Valor “0”** de acuerdo a las características de la pregunta.

**10. El Municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del programa, y tienen las siguientes características:**

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.	NO
b) La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.	SI
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	NO
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	NO

**Respuesta: Si**

**Procede valoración cuantitativa**

**Valor: 0.25**

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
4	• Considera todas las características establecidas en la pregunta.	0.00
	Total	0.25

**Justificación:**

Derivado del análisis efectuado en el área que se encarga del manejo de la página de transparencia, se identifica que cumple con 1 de las 4 características requeridas, el Ayuntamiento cuenta con página de internet, sin embargo, esta no contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados, la información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado se encuentran en las áreas administrativas correspondientes.

Dan medianamente seguimiento al control interno a través de misivas por trimestre con la finalidad de valorar el alcance y resultados de acuerdo a sus Pp establecidos.



13 de Enero de 2024

OFICIO No. SRFT-004/XOCHI-04

**CHRISTIAN SAMUEL LA VADORES ÁLVAREZ**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**  
**DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE PUEBLA.**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, y para dar cumplimiento a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación; solicito de la manera más atenta, sean revisados y en su caso validados los folios de las obras de los Fondos de Aportaciones FISMDF y FORTAMUNDF, que se registraron en los Módulos de Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondiente al 4to. Informe Trimestral del Ejercicio 2023.

Anexo al presente en formato impreso, el listado de folios registrados en los módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto (plantilla) y formato de Indicadores.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.



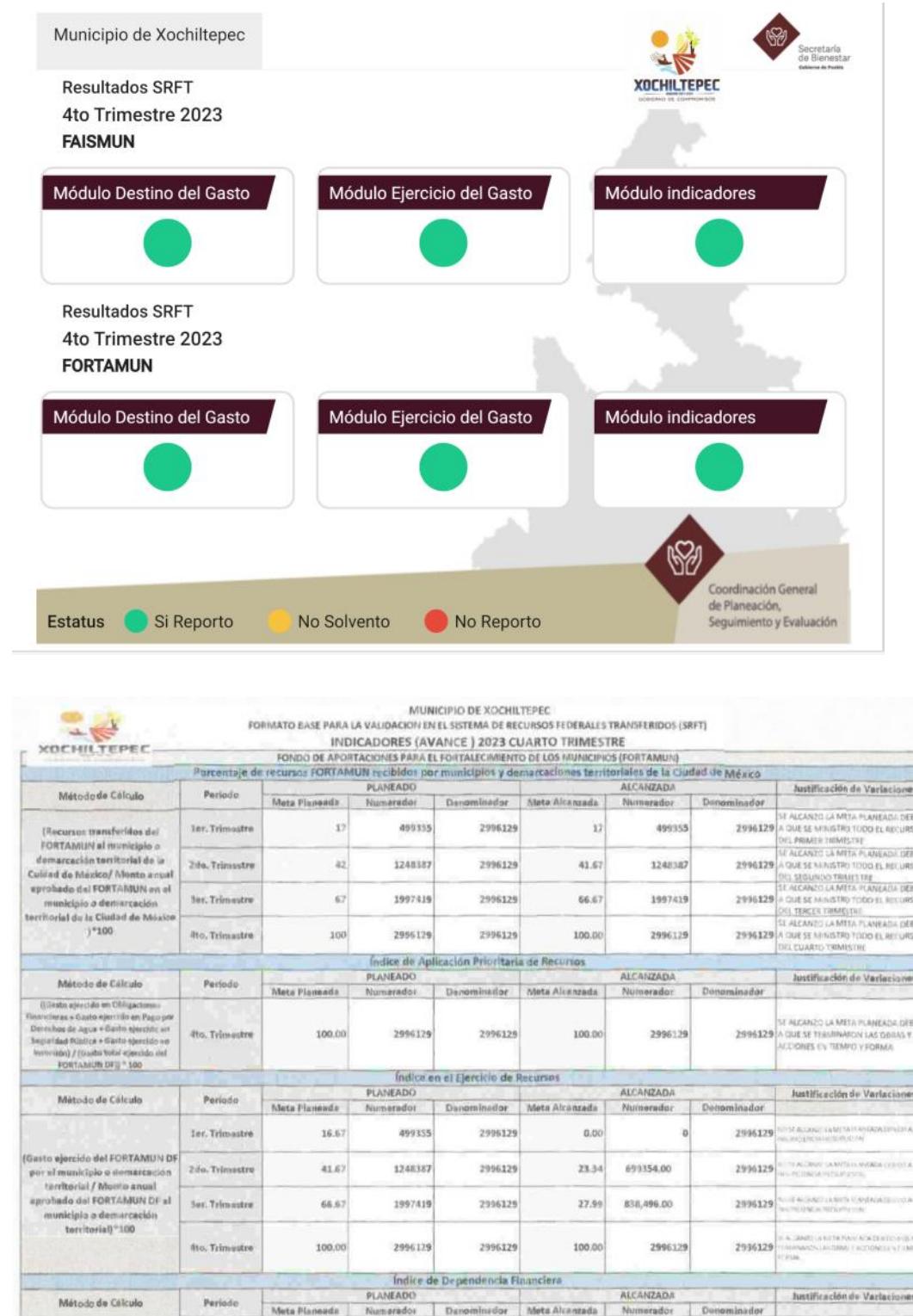


Imagen ilustrativa, véase información completa de manera digital.

**11. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico que corresponda al fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	SI
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	SI
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	SI
d) Se menciona los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	SI

**Respuesta: Si**

**Procede Valoración cuantitativa**

**Valor: 1.00**

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
4	• Considera todas las características establecidas en la pregunta.	0.25
	<b>Total</b>	<b>1.00</b>

**Justificación:**

Una vez analizada y verificada la documental exhibida, se identifica que el Ayuntamiento a través de las áreas responsables del seguimiento, cumplen con las cuatro características de la pregunta.

Establecen indicadores para cada nivel y contienen: nombre, año base y unidad de medida, metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador, realizan la previsión de los recursos a ejercer en el programa y hacen mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.

En el análisis efectuado, se puede observar que cuenta con un Pp adecuado, considera las fuentes de financiamiento y asigna presupuesto a las acciones de inversión a realizar, aseguran la clasificación del gasto por partida y si están vinculados al eje rector correspondiente de su PMD, contiene a su vez objetivos y estrategia definiendo el fin, propósito, actividad, componentes, variables y actividades con su respectiva definición y unidad de medida, las cuales son congruentes con el Pp y el cierre del ejercicio.

Desde la estructura del PMD define en sus ejes a través de la MIR las líneas de acción para la correcta ejecución de los programas (véase pág. 102 del PMD).

Las metas de los Pp han sido factibles a alcanzar y son significativamente congruentes de acuerdo con el avance del objetivo y mencionar si son adecuados.



CLAVE: 10/17  
 ENTIDAD FISCALIZADA: Xochitepec  
 AÑO: 2023

FECHA DE  
 APROBACIÓN:  
 HOJA: DE:

### CUMPLIMIENTO FINAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023

Nombre del Programa	Seguridad Pública y Protección Civil							
Unidad(es) Responsable(s)	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil							
Costo Total del Programa ejercido al periodo	\$435,470.98							
Fuente de Financiamiento	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN				
Monto Específico ejercido al periodo	\$0.00	\$146,523.03	\$0.00	\$288,947.95				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>								
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO							
Finalidad	1. Gobierno							
Función	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior							
Subfunción	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad							
Sub/Subfunción	1.7.3.1 Seguridad Pública y Protección Civil							
<b>GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>								
CATEGORÍA	Desempeño de las funciones							
PROGRAMA	R . Específicos							
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>								
Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho								
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)</b>								
Eje 1. Seguridad, justicia y resiliencia.								
<b>NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRÁTÉGICA)</b>								
1.1 Proyectos de seguridad pública que coadyuven a disminuir la incidencia delictiva.								
1.2 Garantizar los derechos humanos en todos los habitantes.								
1.3 Sociedad Segura y Estado de Derecho								
1.4 Protección Civil								
<b>DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>								

Véase documento completo en información digital anexo.

**12. ¿El Ayuntamiento integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	SI
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	SI
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	SI
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	SI

**Respuesta: Sí**

**Procede valoración cuantitativa.**

**Valor: 1.00**

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
4	• Considera todas las características establecidas en la pregunta.	0.25
	<b>Total</b>	<b>1.00</b>

### Justificación:

Una vez analizada la documental exhibida por el Ayuntamiento se identifica que, cuenta con un documento calendarizado firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico (Control Interno) donde se establecen los período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario así como de informar los resultados obtenidos, estos reportes del Programa Presupuestario son periódicos, y se generaron durante el ejercicio evaluado, que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.

**La Presidenta Municipal procede:** En consecuencia, en términos de los artículos 50, 51 y 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, existe Quórum legal para la celebración de esta Sesión.

Le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura del proyecto del Orden del Día.

### PUNTO TRES

**El Secretario del Ayuntamiento procede:** Procedo Ciudadana Presidenta.

#### Orden Del Día

1. Lista de Asistencia
2. Declaración del Quórum Legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de enero de 2023.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de los Programas Presupuestarios 2023.
6. Cierre de la Sesión.

Miembros del Honorable Cabildo, quien esté por la afirmativa de aprobar el proyecto de Orden del Día, por favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano;

Me permito informarle que se aprueba por UNANIMIDAD, con DIEZ votos a favor el Orden del Día.

Véase información completa en forma digital anexa en USB

**13. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el programa presupuestario específico o parcial, ¿fueron reportadas a través del SRFT?**

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	SI
b) Reportaron dos Trimestres.	SI
c) Reportaron tres Trimestres.	SI
d) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	SI

**Respuesta: Si**

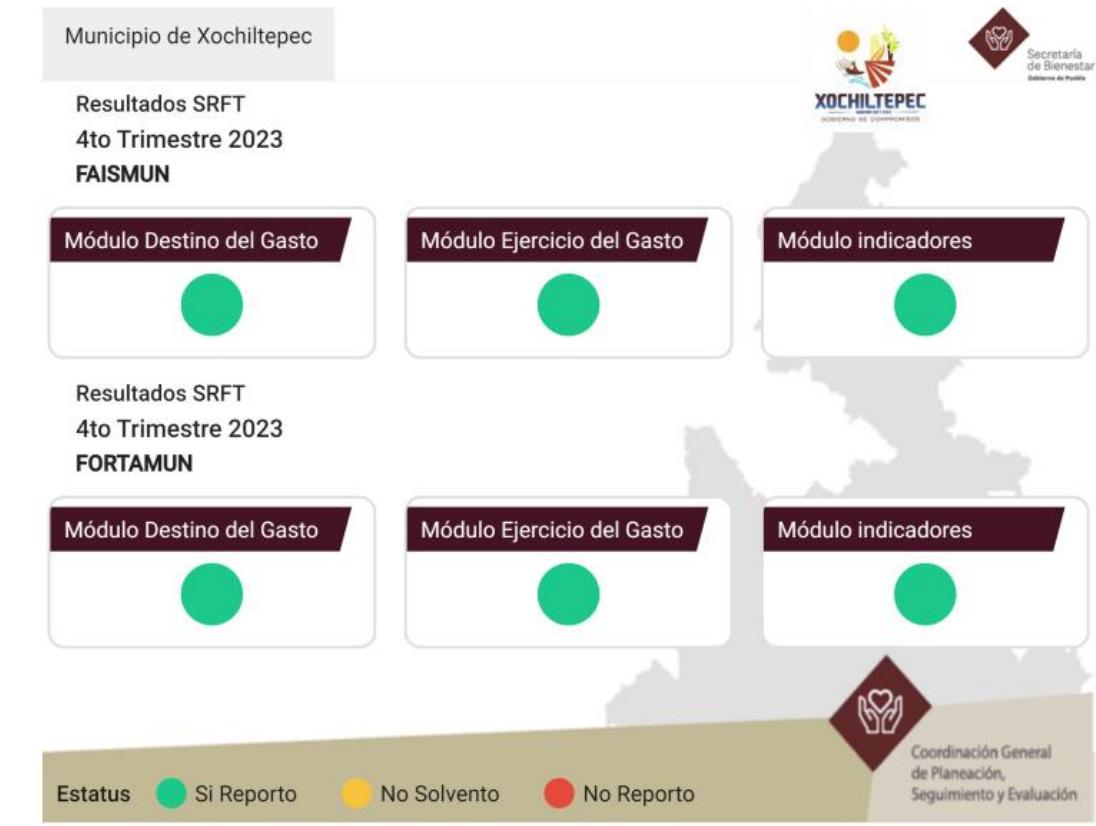
**Procede Valoración cuantitativa**

**Valor: 1.00**

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
4	• Considera todas las características establecidas en la pregunta.	0.25
	<b>Total</b>	<b>1.00</b>

### Justificación:

Derivado del análisis a la documental exhibida, y como se describe en preguntas anteriores, se hace constar que el Municipio cumple con las características de la pregunta. Se determina un cumplimiento del 100% respecto de los informes al SRFT contra el total de obras y acciones reportadas en el ejercicio evaluado. El Ayuntamiento presentó adecuadamente Indicadores, Destino y Ejercicio del Gasto.



Véase información completa en forma digital anexa

**14. El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023”?**

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	SI
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	SI
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	SI
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	NO

**Respuesta: Si**

**Procede valoración cuantitativa.**

**Valor: 0.75**

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
4	• Considera todas las características establecidas en la pregunta.	0.00
	<b>Total</b>	<b>0.75</b>

## Justificación:

Derivado de la revisión realizada a la documental exhibida por el Ayuntamiento, se constata que cumple con tres de las cuatro características de la pregunta.

Se verifican y comprueban las ministraciones a través del acuerdo por el que se emite y publica el techo financiero y las ministraciones para el ejercicio 2023, los estados financieros que emite el sistema armonizado implantado por la ASE que se opera y coordina desde la Tesorería Municipal y están sistematizados así como estados de cuenta bancarios, a su vez, se identifica en el área de Obras Públicas, en sus expedientes unitarios el seguimiento a los contratos, desde anticipos hasta finiquitos, los cuales están plenamente justificados a través de la documental integrada, se detecta omisión en las suficiencias presupuestales.

### MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC PUEBLA

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023  
(Cifras en pesos)

#### FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN DF)

Concepto	Egreso Aprobado (1)	Ampliaciones/ Reducciones (2)	Egreso Modificado (3=1+2)	Egreso Devengado (4)	Egreso Pagado (5)	Subejercicio (6=3-4)
1 SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4 SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.5 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6 PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	72,140.40	72,140.40	72,140.40	72,140.40	0.00
2.1 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	72,140.40	72,140.40	72,140.40	72,140.40	0.00
2.8 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

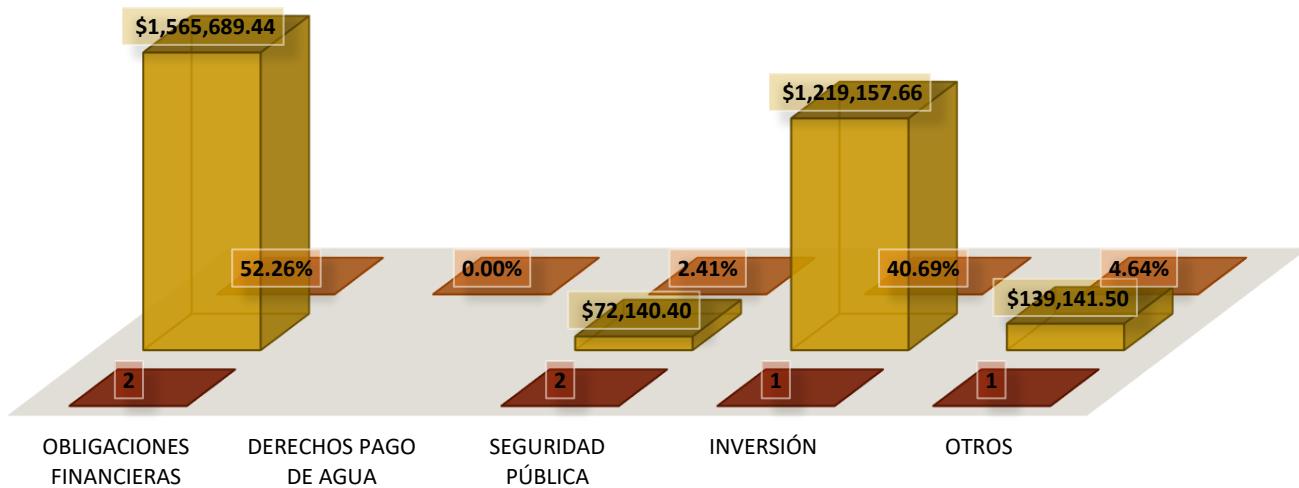
Extracto de Estado Analítico de Egresos, FORTAMUN. Véase información digital completa.

**15. ¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros?:**

**Respuesta: No**

**No Procede Valoración cuantitativa (0)**

## RUBRO DEL GASTO



### Justificación:

Derivado de la revisión a la documental exhibida por el Ayuntamiento, se identifica que la aplicación de los recursos contribuye en la medida de los posible a la atención a las problemáticas detectadas de la población, por lo tanto, se determina medianamente congruente con el diseño del programa municipal del fondo evaluado.

Invierte en Obligaciones Financieras \$1,565,689.44 equivalentes al 52.26%

Seguridad Pública \$72,140.40 equivalentes al 2.41%.

Inversión Pública \$1,219,157.66 equivalentes al 40.69%

Otros (Proyecto ejecutivo Planta de Tratamiento) \$139,141.50 equivalentes al 4.64%

En la revisión y análisis se identifica en rubros del gasto y por capítulo la congruencia con los objetivos del fondo, así como la aplicación del 100% de los recursos asignados al Municipio. Ver anexos referidos para los TdR de la presente Evaluación.

*Véase anexo digital*

**16. ¿El Municipio generó mecanismos de seguimiento que permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	SI
b) Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	SI
c) Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	SI
d) Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	SI

**Respuesta: Sí**

**Procede valoración cuantitativa.**

**Valor: 1.00**

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
4	• Considera todas las características establecidas en la pregunta.	0.25
	<b>Total</b>	<b>1.00</b>

## Justificación

Derivado de la revisión a la documental exhibida, se identifica que el Ayuntamiento cumple adecuadamente con el seguimiento a los Pp establecidos, dicha aseveración consta en las gráficas aquí insertas, a través del Órgano de Control Interno le da seguimiento a los programas autorizados mediante Cabildo, ello independientemente del cumplimiento en el portal aplicativo SRFT, el cual cumple de manera eficiente.

CUMPLIMIENTO FINAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023					PP-M					
CLAVE:	10/17	FECHA DE APROBACIÓN:								
ENTIDAD FISCALIZADA:	Xochitepec	HOJA:	DE:							
AÑO:	2023									
<b>Nombre del Programa</b> Seguridad Pública y Protección Civil										
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b> Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil										
<b>Costo Total del Programa ejercido al periodo</b> \$435,470.98										
<b>Fuente de Financiamiento</b>	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN	OTROS					
<b>Monto Específico ejercido al periodo</b>	\$0.00	\$146,523.03	\$0.00	\$288,947.95	\$0.00					
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>										
CLASIFICACIÓN	<b>CONCEPTO</b>									
<i>Finalidad</i>	1. Gobierno									
<i>Función</i>	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior									
<i>Subfunción</i>	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad									
<i>Sub/Subfunción</i>	1.7.3.1 Seguridad Pública y Protección Civil									
<b>GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>										
CATEGORÍA	Desempeño de las funciones									
PROGRAMA	R . Específicos									
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>										
Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho										
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)</b>										
Eje 1. Seguridad, justicia y resiliencia.										
<b>NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRÁTÉGICA)</b>										
1.1 Proyectos de seguridad pública que coadyuven a disminuir la incidencia delictiva. 1.2 Garantizar los derechos humanos en todos los habitantes. 1.3 Sociedad Segura y Estado de Derecho 1.4 Protección Civil										
<b>DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>										

Véase información completa digitalizada

**17. ¿ El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?**

**Respuesta: Si**

**No Procede Valoración cuantitativa (1)**

**Justificación:**

Una vez analizada la documental exhibida por el Ayuntamiento se constata que cumple con las características de la pregunta, a través de sus líneas estratégicas y planes de acción, en su Pp asocia el programa de actividades, las cuales tienen programación mensual y revisión trimestral a través del control y seguimiento de la Unidad de Control Interno y desempeño del cual existe evidencia del mismo por cada Dirección Municipal.

**ASM.-** Se sugiere realizar un manual al documento normativo que señale la forma de elaboración y diseño dirigido exclusivamente al fondo evaluado, vinculado a las direcciones que operen, manejen y distribuyan el fondo ya que actualmente operan a partir de un programa – eje – unidad responsable – fuente de financiamiento – y de ahí parten con objetivos, fin, indicador, propósito, componentes, actividades, lo cual es una aplicación congruente, sin embargo, queda como una ASM a consideración de la administración pública del Ayuntamiento.

## MML-MIR



## FICHA TÉCNICA CUMPLIMIENTO FINAL A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CLAVE: 10/17  
 MUNICIPIO: XOCHILTEPEC  
 AÑO: 2023

No. **2**  
 Nombre del Programa:

Seguridad Pública y Protección Civil

Unidad(es) Responsable(s): Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil

Costo Total del Programa: \$445,000.00

Costo Total Modificado del Programa:

Recursos Propios (Recursos Fiscales): \$0.00

Participaciones: \$310,000.00

FISM: \$0.00

FORTAMUN: \$135,000.00

Otros: \$0.00

FIN

RESUMEN NARRATIVO	Contribuir al mejoramiento de la prevención y combate a la delincuencia en el Municipio de Xochitepec mediante acciones de fortalecimiento de los sistemas en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social
-------------------	---

Indicador

NOMBRE	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social llevadas a cabo en 2023
--------	--

DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	MÉTODO DE CALCULO	(V1/V2)*100
					COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META
LINEA BASE	META DEL INDICADOR	VARIABLE 1		VARIABLE 2	UNIDAD DE MEDIDA
76	2023	76	Acciones en Materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social llevadas a cabo en 2023	Total de acciones programadas en el año 2020, en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reinserción Social llevadas a cabo en 2023	acciones
VALOR	AÑO				

Imagen ilustrativa, véase información completa de manera digital

## Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

**18. ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resulto de la aplicación de los proyectos, obras o acciones de los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren?**

**Respuesta: Si**

**No procede valoración cuantitativa. (1)**

Derivado del análisis realizado a la documental exhibida por el Ayuntamiento, los rubros de cobertura de la población atendida de manera directa **no son congruentes con el Fondo Evaluado según la pregunta**, pues de acuerdo a las características del fondo, no aplica los criterios de Población Potencial y Población Objetivo, ahora bien, en cuanto a cobertura, se señala que el Ayuntamiento se ha ceñido al marco legal vigente del fondo, a sus ejes rectores y a las necesidades requeridas en su COPLADEMUN, realizando los registros pertinentes en el Sistema Armonizado de la ASE, así como en la plataforma del SRFT, en los Anexos requeridos en los TdR se puede constatar la aplicación de los recursos en localidades del Municipio. Por los que se considera improcedente el contexto de la pregunta dirigida al FORTAMUN-DF.

El Ayuntamiento establece en estricto sentido, a través de sus Pp la población a la que ha atendido y estos se describen en los Anexos requeridos en los TdR.

La población potencial y población objetivo están identificadas de acuerdo al informe sobre pobreza y rezago emitido por CONEVAL, asimismo, se encuentran identificados los polígonos de atención de acuerdo a la clasificación

Solo se invirtió en Pago de alumbrado Público y Aportación al CERESO, lo anterior derivado del techo financiero del municipio

**19. ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario?**

**Respuesta: Si**

**No Procede Valoración cuantitativa (1)**

**Justificación:**

Derivado de la revisión a la documental exhibida por el Ayuntamiento, se identifica que cumple con los reportes efectuados a través del SRFT, en los Pp se identifica que son adecuados y cumplen de manera congruente con los planes definidos.

**ASM.-** Como área de oportunidad, una vez identificados los aspectos generales respecto al manejo y operación del fondo, se sugiere realizar reuniones entre las direcciones que intervienen con el manejo y operación del fondo con la finalidad de compartir experiencias y fortalecer la perspectiva de gobierno municipal a través de la presentación de propuestas para incrementar el alcance de las inversiones a realizar, a su vez, un mayor conocimiento en materia de desempeño y transparencia, lo cual contribuirá a un desempeño por arriba del óptimo.

Documentar procedimientos que establecen sus lineamientos internos y homologarlos a la temporalidad de los lineamientos Federales y Estatales, que conste en documentos las variaciones anuales a las que es susceptible la aplicación del fondo evaluado y homologarlo a sus Pp.

Véase anexos requeridos en los TdR.



## PUNTO DOS

**La Presidenta Municipal procede:** En consecuencia, en términos de los artículos 50, 51 y 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, existe Quórum legal para la celebración de esta Sesión.

Le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura del proyecto del Orden del Día.

## PUNTO TRES

**El Secretario del Ayuntamiento procede:** Procedo Ciudadana Presidenta.

## Orden Del Día

1. Lista de Asistencia
2. Declaración del Quórum Legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de enero de 2023.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de los Programas Presupuestarios 2023.
6. Cierre de la Sesión.

Miembros del Honorable Cabildo, quien esté por la afirmativa de aprobar el proyecto de Orden del Día, por favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano;

Me permito informarle que se aprueba por UNANIMIDAD, con DIEZ votos a favor el Orden del Día.



CLAVE: 10/17  
 ENTIDAD FISCALIZADA: Xochitltepco  
 AÑO: 2023  
 FECHA DE APROBACIÓN:  
 HOJA: DE: PP-M

### CUMPLIMIENTO FINAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023

Nombre del Programa	Inversión Pública				
Unidad(es) Responsable(s)	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos				
Costo Total del Programa ejercido al periodo	\$10,175,789.66				
Fuente de Financiamiento	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN	OTROS
Monto Específico ejercido al periodo	\$0.00	\$0.00	\$8,956,632.00	\$1,219,157.66	\$0.00
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>					
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO				
Finalidad	2. Desarrollo social				
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad				
Subfunción	2.2.2 Desarrollo Comunitario				
Sub/Subfunción	2.2.2.1 Infraestructura básica municipal				
<b>GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>					
CATEGORÍA	Desempeño de las Funciones				
PROGRAMA	K Proyectos de inversión				
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>					
Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral					
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)</b>					
Eje 3. Responsabilidad Social, Inclusión y Solidaridad					
<b>NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRÁTÉGICA)</b>					
3.3. Política social integral					
11.1 Programa de Infraestructura social y Obra Pública					
<b>DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>					
9. Construir Infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.					
<b>FIN</b>					

<b>MUNICIPIO DE XOCHITLÉPEC</b>							
FORMATO BASE PARA LA VALIDACIÓN EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT)							
INDICADORES (AVANCE) 2023 CUARTO TRIMESTRE							
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)							
Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México							
Método de Cálculo	Período	PLANEADO			ALCANZADA		Justificación de Variaciones
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	
(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México / Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) *100	1er. Trimestre	17	499355	2996129	17	499355	2996129 A QUE SE MINISTRÓ TODO EL RECURSO DEL PRIMER TRIMESTRE
	2do. Trimestre	42	1248387	2996129	41.67	1248387	2996129 A QUE SE MINISTRÓ TODO EL RECURSO DEL SEGUNDO TRIMESTRE
	3er. Trimestre	67	1997419	2996129	66.67	1997419	2996129 A QUE SE MINISTRÓ TODO EL RECURSO DEL TERCER TRIMESTRE
	4to. Trimestre	100	2996129	2996129	100.00	2996129	2996129 A QUE SE MINISTRÓ TODO EL RECURSO DEL CUARTO TRIMESTRE
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos							
Método de Cálculo	Período	PLANEADO			ALCANZADA		Justificación de Variaciones
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	
(Gasto ejercido en Obras y Servicios Municipales + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto eléctrico en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Hacienda) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF) *100	4to. Trimestre	100.00	2996129	2996129	100.00	2996129	2996129 SE ALCANZÓ LA META PLANEADA DEDICADO A QUE SE TERMINARON LAS OBRAS Y ACCIONES EN TIEMPO Y FORMA
	Índice en el Ejercicio de Recursos						
Método de Cálculo	Período	PLANEADO			ALCANZADA		Justificación de Variaciones
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	
(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) *100	1er. Trimestre	16.67	499355	2996129	0.00	0	2996129 NO SE ALCANZÓ LA META PLANEADA DEDICADO A QUE SE PENDIA LA PESQUERA
	2do. Trimestre	41.67	1248387	2996129	23.34	69354.00	2996129 NO SE ALCANZÓ LA META PLANEADA DEDICADO A QUE SE PENDIA LA PESQUERA
	3er. Trimestre	66.67	1997419	2996129	27.99	838,496.00	2996129 NO SE ALCANZÓ LA META PLANEADA DEDICADO A QUE SE PENDIA LA PESQUERA
	4to. Trimestre	100.00	2996129	2996129	100.00	2996129	2996129 NO SE ALCANZÓ LA META PLANEADA DEDICADO A QUE SE PENDIA LA PESQUERA
Índice de Dependencia Financiera							
Método de Cálculo	Período	PLANEADO			ALCANZADA		Justificación de Variaciones
		Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	

Véase información completa digitalizada de los reportes y Pp

## Orientación y medición de resultados

**20. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	SI
b) Presentan datos y estadísticas sobre de cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	SI
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	SI
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	SI

**Respuesta: Si**

**Procede valoración cuantitativa.**

**Valor: 1.00**

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.25
4	• Considera todas las características establecidas en la pregunta.	0.25
	<b>Total</b>	<b>1.00</b>

**Justificación:**

Derivado del análisis efectuado a la documental exhibida por el Ayuntamiento, se identifica que cumple con las 4 características de la pregunta, informa de manera puntual de acuerdo al ordenamiento legal y en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, de acuerdo a los artículos 91 (fracción LI).

En su Informe de Gobierno Municipal se destaca que integra la explicación de las fuentes de financiamiento con las cuales realizó las inversiones efectuadas en obras y acciones, enuncia las actividades más relevantes ejercidas, bajo ese contexto, describe las actividades realizadas con base en sus Ejes de Gobierno.

Se puede constatar que en la consulta de manera abierta sea visible el Segundo Informe de Gobierno Municipal: [https://xochiltepec.gob.mx/contenidos/xochiltepec/docs/44\\_2do-informe-de-gobierno-xochil-2023\\_24610162825.pdf](https://xochiltepec.gob.mx/contenidos/xochiltepec/docs/44_2do-informe-de-gobierno-xochil-2023_24610162825.pdf)



# DO. **2** INFORME DE GOBIERNO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**C. SANDRA LISSET TORIZ CASTRO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



### EJE 3. RESPONSABILIDAD SOCIAL, INCLUSIÓN Y SOLIDARIDAD

La responsabilidad social ha sido y sigue siendo muy importante entorno por lograr una infraestructura más amplia. Suele ser un indicador visible del nivel de desarrollo de nuestro municipio, ya que son infraestructuras muy necesarias que contribuyen por ejemplo a mejorar el transporte y la comunicación entre distintas regiones, o a incrementar la garantía y calidad de sus aguas.

Conforme a los fondos federales de los cuales obtenemos ingresos para crear y fortalecer nuestra infraestructura a lo largo de este segundo periodo me complace informar a ustedes las obras por las que hemos trabajado conforme a las necesidades del municipio y de nuestra junta auxiliar

Adoquinamiento de la calle 16 de septiembre entre calle lázaro cárdenas y calle puebla en la localidad de Ayotla municipio de xochitepec, puebla

FONDO: FORTAMUN-2022

RECURSO DESTINADO: \$ 361,649.04

BENEFICIARIOS: 50



Construcción con concreto hidráulico de la calle Coahuila norte entre calle acapulco norte y calle poza rica poniente en la localidad de xochitepec, municipio de xochitepec puebla

FONDO: FISM-2022

RECURSO DESTINADO: \$1,387,447.50

BENEFICIARIOS: 38



*Imagen de carácter ilustrativo, véase informe completo de manera digital*

## Evaluación de los Recursos Transferidos

**21. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?**

**Respuesta: No**

**No procede valoración cuantitativa (0)**

**Justificación:**

Se identifica que se han realizado las Evaluaciones de Desempeño de acuerdo a los TdR emitidos para los ejercicios 2018 y 2019 a los Fondos FAISMUN y FORTAMUN, las Evaluaciones 2020 al 2022 no fueron realizadas o reportadas.

No existe seguimiento a los ASM sugeridos.

4TO TRIMESTRE 2018	<b>EVALUACIONES FISM</b>
METODOLOGÍA E INDICADORES	
EVALUACIONES FORTAMUN	
EVALUACIONES FISM	
COPLADEMUN	

1. [!\[\]\(9099076ec467d1a6457b77b6a0d69baf\_img.jpg\) 2018](#)

2. [!\[\]\(299d29571ef61ddfb977cbfa73487da2\_img.jpg\) 2019](#)

**22. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?**

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	<b>NO</b>
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	<b>NO</b>
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	<b>NO</b>
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	<b>NO</b>

**Respuesta: NO**

**Procede valoración cuantitativa.**

**Valor: 0.00**

Nivel	Criterios y ponderaciones	Puntuación
1	• Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
2	• Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
3	• Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	0.00
4	• Considera todas las características establecidas en la pregunta.	0.00
	<b>Total</b>	<b>0.00</b>

**Justificación:**

Derivado de la revisión documental exhibida por el Ayuntamiento se identifica que no se ha realizado con puntualidad las evaluaciones anteriores, únicamente tiene registros de la administración anterior.

4TO TRIMESTRE 2018	
METODOLOGÍA E INDICADORES	
EVALUACIONES FORTAMUN	
EVALUACIONES FISM	<b>EVALUACIONES FISM</b>
COPLADEMUN	

1.  2018

2.  2019

## ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

**Tabla 3. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones".**

Apartado de la Evaluación	Sección	Fortaleza / Oportunidad
<b>A</b>	Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Fortaleza: El direccionamiento desde su PMD y ejes rectores con indicadores de resultados son congruentes a las necesidades del Municipio. Además, cuenta con personal capacitado y los recursos necesarios para el correcto funcionamiento y operación del fondo.</p> <p>Oportunidad: mejorar la condición de los sistemas de recaudación local.</p>
<b>B</b>	Planeación estratégica y contribución	<p>Fortaleza: a través de su PMD tiene las herramientas necesarias para aplicar de manera eficiente los recursos asignados, a su vez, posee una directriz clara sobre los objetivos y metas.</p> <p>Oportunidad: incluir padrones de beneficiarios de los sectores productivos para mejorar el alcance de las inversiones a mediano y largo plazo.</p>
<b>C</b>	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	<p>Fortaleza: conocen la normativa y se ciñen a los lineamientos establecidos. Emiten los reportes requeridos por las instancias normativas.</p> <p>Oportunidad: modificaciones sus programas de inversión y adecuar las políticas públicas con perspectiva a garantizar la igualdad entre los ciudadanos, respetando las actividades agropecuarias y de comercio.</p>

<b>D</b>	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	Fortaleza: tienen un adecuado sistema de control y seguimiento a los Pp.  Oportunidad: seguimiento y control pormenorizado a las acciones de sus Pp.
<b>E</b>	Orientación y medición de resultados	Fortaleza: se reportan oportunamente en la plataforma SRFT.  Oportunidad: generar opciones asertivas desde su Pp adecuando indicadores de acuerdo a lo estipulado en la LCF.
<b>F</b>	Evaluación de Recursos Transferidos	Fortaleza:  Oportunidad: generar opciones de mejora y direccionamiento adecuado a las políticas públicas establecidas en su estrategia de Gobierno Municipal.
<b>Apartado de la Evaluación</b>	Sección	Debilidad / Amenaza
<b>A</b>	Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: adecuar el enfoque poblacional desde la perspectiva de realizar proyectos productivos que generen una derrama económica desde lo local (apoyos con fertilizantes) identificar fuentes de apoyo con enfoque productivo.  Amenaza: el índice de dependencia financiera del municipio respecto a los ingresos por parte del fondo, se recomienda adecuar y actualizar su plan de desarrollo urbano con la perspectiva del crecimiento en rubros de los sectores primario, secundario y terciario con la visión de equilibrar las finanzas y disminuir el índice de dependencia financiera.
<b>B</b>	Planeación estratégica y contribución	Debilidad: realizar una actualización adecuada diagnóstico poblacional en el rubro de seguridad y desarrollo urbano.  Amenaza: la lejanía a la capital de Estado propicia mayores retos en materia de seguridad,

		genera incertidumbre, se recomienda realizar una actualización del sistema de recaudación local.
<b>C</b>	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	<p>Debilidad: realizar reuniones entre las direcciones que intervienen con el manejo y operación del fondo con la finalidad de compartir experiencias y fortalecer la perspectiva de gobierno municipal.</p> <p>Amenaza: evitar generar espacios de polarización entre núcleos Urbanos y Rurales.</p>
<b>D</b>	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	<p>Debilidad: involucrar a las áreas operativas con las administrativas para obtener un mejor desempeño de los Pp.</p> <p>Amenaza: cargas financieras por incrementos de consumo energético al que está obligado el Municipio (CFE), Incumplimiento del Municipio por convenio de CERESO, causales ponen en riesgo la operatividad no sólo del Pp sino también del Municipio que puede detonar en un conflicto Social.</p>
<b>E</b>	Orientación y medición de resultados	<p>Debilidad: al contar con un excedente de actividades, se propicia el incumplimiento de todas las descritas en su Pp.</p> <p>Amenaza: El incumplimiento a las cargas fiscales por convenios de CERESO, pagos a CFE y otros puede propiciar que no se alcancen los objetivos de los Pp.</p>
<b>F</b>	Evaluación de Recursos Transferidos	<p>Debilidad: no dan seguimiento puntual a las Evaluaciones anteriores lo que puede generar rezago en atención a las carencias de actualización.</p> <p>Amenaza: incumplir con los objetivos de los ejes rectores, sus estrategias y Pp al cierre del ejercicio o la administración.</p>

## RECOMENDACIONES

Sección Temática	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado Esperado	Factibilidad de la Recomendación
<b>A</b>	Poca atención y enfoque a proyectos productivos	Identificar proyectos que generen menor dependencia de la población a inversiones del fondo	Dirección de Obra, Atención Ciudadana, Bienestar, Desarrollo Económico	Privilegiar proyectos que detonen la economía desde lo local.	Medianamente factible; se deben realizar reuniones con las áreas correspondientes para el análisis de propuestas desde el marco legal de los lineamientos del fondo.
<b>B</b>	Modernizar sistemas de recaudación / disminuir el índice de dependencia financiera del Municipio, Realizar Convenios Estatales y Fedearles.	Realizar adecuaciones a sus Pp / Inducir a los Gobiernos Estatal y Federal a invertir en el Municipio en colaboración	Atención Ciudadana, Bienestar, Desarrollo Económico, Gobernación, Órgano de Control Interno	Mejorar la captación local, disminuir el I.D.F. / detonar proyectos de coparticipación.	Altanamente factible; obtener mayor captación local con sistemas tecnológicos o estudios de factibilidad / el Ayuntamiento puede realizar convenios con el Estado y la Fedearción para tener mayor alcance en proyectos de inversión.
<b>C</b>	No cuentan con un Plan de Desarrollo Urbano Actualizado	Realizar actualización de polígonos de atención y polos de desarrollo, Plan de Desarrollo Urbano, Atlas de Riesgos y Estudio de Resiliencia.	Dirección de Obra, Atención Ciudadana, Bienestar, Desarrollo Económico, Gobernación	Actualización de bases de datos que permitan tener una realidad del Municipio desde la perspectiva de desarrollo y riesgos a que se pueda enfrentar el Municipio	Altamente factible, desarrollar reuniones de gabinete para determinar la asertividad de obtener un instrumento de medición desde una perspectiva técnico – académica con miras a eficientar la aplicación de los recursos del fondo.
<b>D</b>	Mínima difusión de resultados	Incrementar la difusión de los resultados del cumplimiento en los medios	Atención Ciudadana, Transparencia, desempeño, Órgano de	Incrementar la confianza en la ciudadanía	Altamente factible, se propone aplicar plataformas de monitoreo y retroalimentación de

		masivos (Monitor Ciudadano).	Control Interno.		las áreas involucradas.
<b>E</b>	Exceso de Actividades en los componentes del Pp	Abreviar las actividades por rubro del gasto y por Dirección Operativa.	Órgano Control Interno, Secretaría General, Tesorería, Bienestar, Seguridad Pública, Protección Civil.	Disminuir el riesgo de incumplimiento a los Pp.	Altamente factible el rediseño de los Pp para disminución de riesgos por incumplimiento.
<b>F</b>	No hay evidencia de evaluaciones anteriores	Implementar acciones y seguimiento a las recomendaciones de los ASM anteriores.	Órgano Control Interno, Secretaría General, Tesorería, Bienestar, Seguridad Pública, Protección Civil.	Atender las recomendaciones o ASM mediante un programa de revisión y seguimiento.	Altamente factible, a través del Órgano Interno de Control coordinar con las áreas descritas para elaborar un plan de acción o mejora.

## CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA.

Se identifica que el H. Ayuntamiento de Xochitepec, cumple con lo establecido en la Ley de Coordinación fiscal, con direccionamiento de los recursos aplicados, Artículo 37.- Las Aportaciones Federales que con cargo al Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y de las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinaran a la satisfacción de sus requerimientos dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de alumbrado público, para aportación al CERESO, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

El municipio cuenta con evidencia suficiente en la aplicación congruente de recursos del Fondo FORTAMUN establecido dentro del marco de la Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, destacando los siguientes hallazgos:

- Las disposiciones del Fondo se encuentran al alcance de los operadores y son difundidas en páginas de cada uno de los órdenes de Gobierno
- Los objetivos se encuentran vinculados con el Plan Municipal de Desarrollo
- El municipio integra Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
- Los mecanismos que implementa el municipio para atender las necesidades con los recursos del fondo dependen principalmente del pago de obligaciones financieras.
- El municipio reporta información trimestral en el SRFT de la SHCP, de manera detallada, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le son transferidos en el ejercicio
- El municipio cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
- Las obras y acciones ejercidas con los recursos del Fondo se llevaron a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
- Los Servidores públicos responsables involucrados en el proceso de gestión de fondo, no conocen y ni utilizan los resultados de la evaluación.

Sin embargo, el ente evaluado deberá dar atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales tienen el propósito de establecer los mecanismos oficiales en los que se retroalimenten en un ciclo presupuestario hacia la mejora continua y contemplen las siguientes fases: Análisis y Clasificación de los ASM; Elaboración del Documento Institucional de Trabajo y Difusión.

La aplicación del fondo es adecuada y el resultado congruente a las características del Municipio y su PMD a través de sus ejes rectores y se sugiere mayor atención a la aplicación de sus Pp.

Derivado del análisis obtenido al fondo evaluado, los resultados de los indicadores son los siguientes:

Con los nuevos órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal, se plantea la necesidad de la inclusión desde los tres ámbitos para el correcto funcionamiento de este y los fondos que encuentren coincidencias para el fortalecimiento municipal y su empoderamiento desde la perspectiva de mejora en sus condiciones de seguridad y bienestar, aunado a la alineación de los planes de desarrollo, el poder integrar proyectos sustentables y sostenibles desde lo local.

Del 100% de los recursos asignados, aplica a la atención al Municipio el 100% y se describen en los rubros que a continuación se enuncian:

**Por Rubro del gasto:**

Obligaciones financieras **\$1,565,689.44** equivalentes al **52.26%**

Derechos de Agua      \$0.00 equivalentes al 0.00%

Seguridad Pública      **\$72,141.40** equivalentes al **2.41%**

Inversión      **\$1,219,157.66** equivalentes al **40.69%**

Otros (Elaboración de Proyecto para Planta tratadora) **\$139,141.50** equivalentes al **4.64%**

## FORMATO DE ANEXOS

## Anexo 1. "Valoración Final del Programa"

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FORTAMUN-DF)

Modalidad: Contrato por Invitación a Tres.

Municipio: XOCHILTEPEC, Puebla.

Unidad Responsable: Dirección de Obras.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos.

Año de Evaluación: 2023

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	1.75	Cuenta con las herramientas necesarias de diagnóstico y análisis de la problemática actual del municipio.
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).	3.00	Desde la problemática actual del Municipio, a través de su diagnóstico es que consideran en sus ejes rectores del PMD. Alinean correctamente los ejes desde lo local al ámbito estatal, nacional e inclusive a la agenda internacional del Plan 2030, por lo que se considera una alta congruencia con los objetivos, metas, estrategias y plan de acción de la administración pública.
Participación social, Transparencia y rendición de cuentas	6.00	cuenta con un Pp adecuado, considera las fuentes de financiamiento y asigna presupuesto a las acciones de inversión a realizar, aseguran la clasificación del gasto por partida y si están vinculados al eje rector correspondiente de su PMD.
Programación y seguimiento	2.00	Se cumple con los reportes efectuados a través del SRFT, en los Pp se identifica que son adecuados y cumplen de manera congruente con los planes definidos
Orientación y medición de resultados	1.00	Se puede constatar la emisión de informes anuales sobre el resultado de las inversiones del Fondo, en su página oficial, establece los informes sobre el comportamiento presupuestal y las acciones llevada a cabo durante el ejercicio y su programa presupuestal, informa en fuentes oficiales sobre el comportamiento de ingresos y egresos referenciado en sus estados financieros y en la relación de obras y acciones

Evaluación de recursos transferidos	<b>0.00</b>	Se han realizado las Evaluaciones para los ejercicios 2018 y 2019 a los Fondos FAISMUN y FORTAMUN, las Evaluaciones 2020 al 2022 no fueron realizadas o reportadas.
<b>Total</b>	<b>13.75</b>	

## Anexo 2. Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FORTAMUN-DF)

Modalidad: Contrato por Invitación a Tres.

Municipio: Xochiltepec, Puebla.

Unidad Responsable: Dirección de Obras.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos.

Año de Evaluación: 2023

Nombre de la instancia	Aeexap, Asesores y Evaluadores Externos Asociados de la Administración Pública, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	María Jessica Zavala Pineda.- Doctor en Ciencias en Economía
Nombres de los principales colaboradores	Dr. en Estadística Gerardo Terrazas González Dr. en Ciencias y Miembro del SNI Alberto Pérez Fernández Dr. en Ciencias y Miembro del SNI Karina Pérez Robles
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Obras Públicas
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Arq. Lucas Pedro Vidal Soriano
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Director de Obras Públicas del municipio de Xochiltepec, Puebla
Costo total de la evaluación	Invitación a 3 \$34,800.00 IVA Incluido
Fuente de financiamiento	Participaciones

### Anexo 3. “Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FORTAMUN-DF)

Modalidad: Contrato por Invitación a Tres.

Municipio: Xochitepec, Puebla.

Unidad Responsable: Dirección de Obras.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos.

Año de Evaluación: 2023

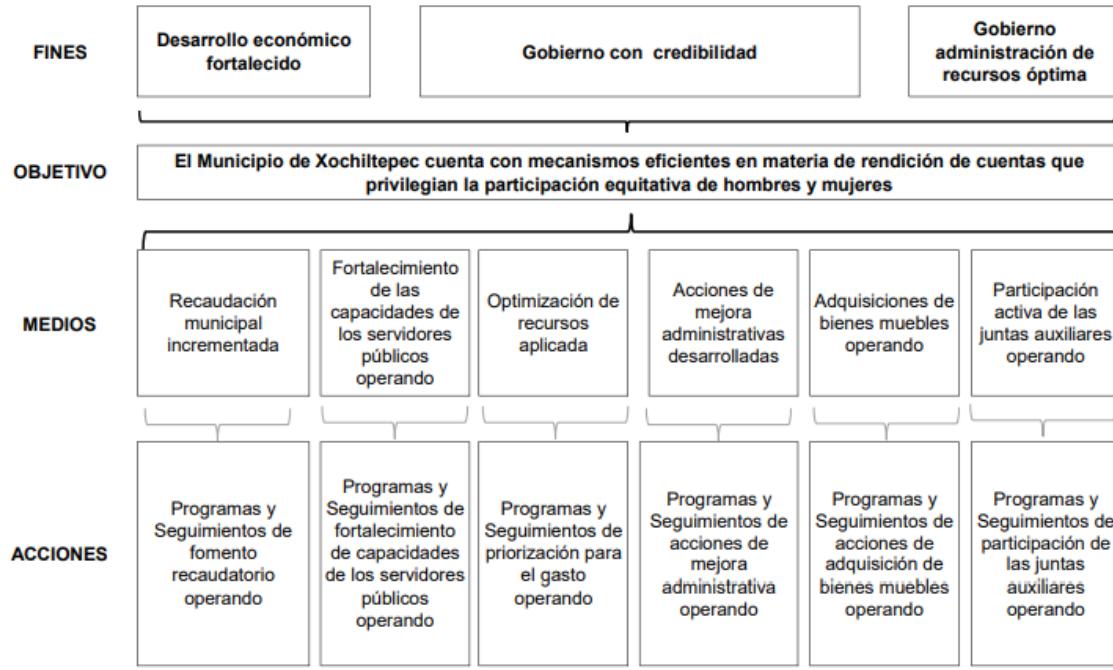




ÁRBOL DE OBJETIVOS

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023  
RUBRO GOBIERNO /ADMINISTRATIVO

GESTIÓN 2021-2024  
MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC



## Anexo 4. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FORTAMUN-DF)

Modalidad: Contrato por Invitación a Tres.

Municipio: Xochitepec, Puebla.

Unidad Responsable: Dirección de Obras.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos.

Año de Evaluación: 2023

MATRIZ DE INDICADORES PARA EL FORTAMUN - DF										
			Detalle de Matriz							
Ramo:	03: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios									
Unidad Responsable:	016 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"									
Clave y modalidad de Pp:	1 - Gasto Federalizado									
Denominación del Pp:	000 - FORTAMUN									
Finalidad:	2 - Desarrollo Social									
Función:	2 - Vivienda y Servicio a la Comunidad									
Subfunción:	7 - Desarrollo Regional									
Actividad Institucional:	0 - Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal									
Clasificación Funcional:										
Objetivo	Orden			Supuestos						
Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas del municipio, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.										
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensiones del Indicador Frecuencia de Medición Medios de Verificación				
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y del acuerdo con el que se representa mayor beneficio para la población, basándose en la expectativa de registrar una mayor eficiencia en la ejecución de los recursos destinados establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por el municipio.	(Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derecho de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Salud) / (Gasto ejercido en Seguridad Pública del FORTAMUN DF al 100%. El Gasto ejercido en Obligaciones Financieras incluye el servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente de capital, y temporales). Los montos correspondientes a las variables se refieren a los sueldos pagados y a los honorarios y gastos de oficina. Los montos se acumulan al periodo que se reporta, es decir, semestral.	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia Semestral Gasto ejercido en Obligaciones Financieras más Gasto ejercido en Pago por Derecho de Agua más Gasto ejercido en Seguridad Pública más Gasto ejercido en Salud. Reportes de deuda pública del municipio a la Secretaría de Finanzas. Así como, archivos, registros y reportes; Gasto total ejercido del FORTAMUN DF. Reportes de deuda pública del municipio a la Secretaría de Finanzas. Así como, archivos, registros y reportes.				
Propósito	Orden			Supuestos						
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensiones del Indicador Frecuencia de Medición Medios de Verificación				
Índice de Dependencia Financiera	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se refiere a la siguiente forma: con cuantos pesos el FORTAMUN DF cuenta al municipio, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuertes seguras de origen federal, el municipio implica una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes.	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio / Ingresos propios registrados por el municipio). Los ingresos propios, son los impuestos por predial, nómadas y otros impuestos; y Otros conceptos de ingresos propios. Los montos correspondientes a las dos variables se acumulan al periodo que se reporta.	Relativo	Razón	Estratégico	Eficacia Trimestral / Anual Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio: Estados Financieros a nivel municipal; Ingresos propios registrados por el municipio: Estados Financieros a nivel municipal.				
Componente	Orden			Supuestos						
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensiones del Indicador Frecuencia de Medición Medios de Verificación				
Índice de Dependencia Financiera	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se refiere a la siguiente forma: con cuantos pesos el FORTAMUN DF cuenta al municipio, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuertes seguras de origen federal, el municipio implica una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes.	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio / Ingresos propios registrados por el municipio). Los ingresos propios, son los impuestos por predial, nómadas y otros impuestos; y Otros conceptos de ingresos propios. Los montos correspondientes a las dos variables se acumulan al periodo que se reporta.	Relativo	Razón	Estratégico	Eficacia Trimestral / Anual Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio: Estados Financieros a nivel municipal; Ingresos propios registrados por el municipio: Estados Financieros a nivel municipal.				
Actividad	Orden			Supuestos						
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensiones del Indicador Frecuencia de Medición Medios de Verificación				
Porcentaje de Avance en las Metas	Mide el avance promedio en la ejecución de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF.	Quotientar de: $(\sum_{i=1}^n \text{Avance de las metas porcentuales de i} / \text{Monto programadas porcentuales de i}) * 100$ = programa, obra o acción ejecutada por el municipio, obra o acción. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Relativo	Razón	Estratégico	Eficacia Trimestral / Anual Avance de las metas porcentuales de i: Estados Financieros a nivel municipal; Metas programadas porcentuales de i: Estados Financieros a nivel municipal.				
Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio.	Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio * 100. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio es acumulado al periodo que se reporta.	Relativo	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral / Anual Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio: Estados Financieros a nivel municipal; Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio : Estados Financieros a nivel municipal.					

## Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo

Municipio: Xochiltepec, Puebla.

Unidad Responsable: Dirección de Obras.

Año de Evaluación: 2023

Componente											
Objetivo						Orden			Supuestos		
Indicador	Definición	Metodo de Calculo	Valores	Sustitución	Resultado del Indicador	Tipo de valor de la meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensiones del Indicador	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificación
Porcentaje de obras, acciones o proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM	Permite conocer la proporción de obras, acciones o proyectos de servicios básicos de contribución directa financiados por el FISM respecto del total de proyectos financiados. El tipo de contribución directa/indirecta se establece en el catálogo FISM	(Número de obras, acciones o proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente/Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente)*100				Relativo	Porcentaje	Gestion	Eficacia	Trimestral / Anual	Número de obras, acciones o proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente:Sistema de Formato Unico; Número total de proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente: SRFT
Porcentaje de obras, acciones o proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución indirecta financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM	Permite conocer la proporción de obras, acciones o proyectos de servicios básicos complementarios o de contribución indirecta financiados por el FISM respecto al total de proyectos financiados. El tipo de Contribución directa/indirecta se establece en el catálogo del FISM	(Número de obras, acciones o proyectos de servicios básicos complementarios o de contribución indirecta financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente/Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente)*100				Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral / Anual	Número de obras, acciones o proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados por el FISM en el ejercicio fiscal en curso; Número total de proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente: SRFT
Objetivo						Orden			Supuestos		
Porcentaje de obras, acciones o proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM	Permite conocer la proporción de obras, acciones o proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente/Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente)*100	(Número de obras, acciones o proyectos de calidad y espacios en la vivienda de contribución directa financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente/Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente)*100				Relativo	Porcentaje	Gestion	Eficacia	Trimestral / Anual	Número de obras, acciones o proyectos de calidad y espacios en la vivienda de contribución directa financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente: Sistema de Formato Unico; Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente: SRFT

## Anexo 6 “Localidades atendidas con recursos del fondo “

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FORTAMUN-DF)

Modalidad: Contrato por Invitación a Tres.

Municipio: Xochiltepec, Puebla.

Unidad Responsable: Dirección de Obras.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos.

Año de Evaluación: 2023

MUNICIPIO:	XOCHILTEPEC								Numero de Beneficiarios Directos
	Nombre Obra o Accion	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complmentaria	Grado de Rezago Social	Municipio	Población	Metas	
APORTACION PARA EL CERESO DE IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA		XOCHILTEPEC		ZAP URBANA	\$ 149,806.45			3 APORTACIONES	3375
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE CORREGIDORA ORIENTE ENTRE CALLE NIÑOS HEROES Y CALLE CARMEN SERDAN DE LA LOCALIDAD DE ALTAVISTA MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA		ALTAVISTA		POBREZA EXTREMA		\$ 1,219,157.66		875.46 METROS CUADRADOS	25
PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC EN EL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC Y QUE BENEFICIARA A LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTIN TOTOLTEPEC Y XOCHILTEPEC, PERTENECIENTE AL ESTADO DE PUEBLA		XOCHILTEPEC		ZAP URBANA	\$ 139,141.50			1 PROYECTO	3,375
COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA		XOCHILTEPEC		ZAP URBANA	\$ 36,888.00			8 UNIFORMES	8
COMPRA DE UNIFORMES PARA POLICIAS DEL MUNICIPIO		XOCHILTEPEC		ZAP URBANA	\$ 35,252.40			8 UNIFORMES	8
PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA		XOCHILTEPEC		ZAP URBANA	\$ 1,415,882.99			12 MESES DE SERVICIO	3375
					Subtotal	\$ 1,776,971.34	\$ 1,219,157.66		
					Total	\$ 2,996,129.00			

## Anexo 7: Metas del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FORTAMUN-DF)

Modalidad: Contrato por Invitación a Tres.

Municipio: Xochiltepec, Puebla.

Unidad Responsable: Dirección de Obras.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos.

Año de Evaluación: 2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Contribuir al Buen Gobierno en el Municipio de Xochiltepec mediante el establecimiento de una administración eficiente	11	Programa	Aplicar el recurso en beneficio del mayor número de habitantes en condiciones de Pobreza y Rezago	SI	De acuerdo con el método de cálculo, el resultado es óptimo 100%, se cumple con el Fin.	SI	El gobierno municipal es eficaz en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica.	Buscar esquemas de incorporación de inversión con programas federales y estatales.

<b>Propósito</b>	El Municipio de Xochitepec cuenta con mecanismos eficientes en materia de rendición de cuentas que privilegian la participación equitativa de hombres y mujeres	2,700	Habitantes		SI	De acuerdo con el método de cálculo, el resultado es óptimo 100%, se cumple con el Propósito.	SI	El gobierno municipal es eficaz en la inversión de atención a localidades con alto rezago.	Actualización del padrón de beneficiarios, mayor enfoque a la atención de la población potencial y objetivo.
<b>Componente</b>	Recaudación Incrementada	2	Acciones	Aplica el recurso en programas y acciones planeadas para el rezago en calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda	SI		SI	El municipio destina los recursos del FIMS exclusivamente a las acciones contenidas en el catálogo del FISM generadas	Integrar mecanismos que proporcionen mayor eficiencia en la aplicación del recurso procurando disminuir la pobreza extrema del municipio. Disminuir el porcentaje de inversión complementaria, procurar ejercer el 100% en proyectos de inversión directa.
<b>Actividad</b>	C 1	Dar 12 Seguimientos Mensuales al Programa de Fomento	12	Seguimiento		SI	SI		

	Recaudatorio, incluyendo los registros contables								
C 2	Llevar a cabo 2 seguimientos mensuales al pago de los sueldos de los servidores públicos	2	Seguimiento	Cumplir con las metas	SI		SI		
	Llevar 1 seguimiento mensual del pago de prestaciones diversas autorizadas a los servidores públicos	1	Seguimiento	Cumplir con las metas establecidas	SI		SI		
C 3	Llevar 1 seguimiento mensual de las requisiciones de materiales y sumistros de oficina	1	Seguimiento	Cumplir con las metas establecidas	SI		SI		
	Llevar 1 seguimiento mensual de las requisiciones de combustibles	1	Seguimiento	Cumplir con las metas establecidas	SI		SI		
	Llevar 1 seguimiento mensual de las requisiciones de materiales y sumistros diversos	1	Seguimiento	Cumplir con la meta señalada	SI		SI		
C 4	Llevar 1 seguimiento mensual de la Contratación de Despacho de Auditoría Externa	1	Seguimiento	Cumplir con las metas establecidas	SI		SI		
	Llevar 1 seguimiento mensual del	1	Seguimiento	Cumplir con las metas	SI		SI		

	servicio de telefonía			establecidas						
	Llevar 1 seguimiento mensual del servicio de internet	1	Seguimiento	Cumplir con las metas establecidas	SI		SI			
	Llevar 1 seguimiento mensual de servicios diversos y de consultoría	1	Seguimiento	Cumplir con las metas establecidas	SI		SI			

## Anexo 8. "Informes trimestrales del fondo en el SRFT"

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FORTAMUN-DF)

Modalidad: Contrato por Invitación a Tres.

Municipio: Xochiltepec, Puebla.

Unidad Responsable: Dirección de Obras.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos.

Año de Evaluación: 2023

De acuerdo a la evidencia presentada, se identifica que el Municipio cumple eficientemente con los informes correspondientes en el SRFT requeridos. Se constata en la plataforma.

CONCEPTO VALORADO	COMPONENTE DEL SRFT	TRIMESTRES PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	DEFINITIVO
<b>Homogeneidad</b>	Ejercicio	SI	SI	SI	SI	SI
	Destino	SI	SI	SI	SI	SI
	Indicadores	SI	SI	SI	SI	SI
	Evaluaciones	NO	NO	NO	NO	NO
<b>Congruencia</b>	Ejercicio	SI	SI	SI	SI	SI
	Destino	SI	SI	SI	SI	SI
	Indicadores	SI	SI	SI	SI	SI
	Evaluaciones	NO	NO	NO	NO	NO

<b>Granularidad</b>	Ejercicio	SI	SI	SI	SI	SI
	Destino	SI	SI	SI	SI	SI
	Indicadores	SI	SI	SI	SI	SI
	Evaluaciones	NO	NO	NO	NO	NO
<b>Cabalidad</b>	Ejercicio	SI	SI	SI	SI	SI
	Destino	SI	SI	SI	SI	SI
	Indicadores	SI	SI	SI	SI	SI
	Evaluaciones	NO	NO	NO	NO	NO

## Anexo 9. Avance de los indicadores del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FORTAMUN-DF)

Modalidad: Contrato por Invitación a Tres.

Municipio: Xochiltepec, Puebla.

Unidad Responsable: Dirección de Obras.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos.

Año de Evaluación: 2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año Evaluado)	Valor Alcanzado (Año evaluado)	Alcance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reincersión Social llevadas a cabo en 2023	Anual	28	28	100	
Propósito	Porcentaje de personas beneficiadas con acciones en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reincersión Social	Anual	2,700	3,375	100	

<b>Componente</b>	Porcentaje de acciones de prevención y participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reincisión Social, con perspectiva de género	Anual	4	4	100	
	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de capacidades y profesionalización en materia de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Vialidad y Reincisión Social, con perspectiva de género	Trimestral	24	24	100	
<b>Actividad</b>	C1	Realizar 3 pagos al CERESO		3	3	100
	C2	Ejecutar 1 programa de acciones de prevención en materia de seguridad pública, vialidad y protección civil		1	1	100
		Llevar 1 seguimiento mensual del pago de prestaciones diversas autorizadas a los		12	12	100

		elementos de seguridad pública					
		Llevar a cabo 12 seguimientos a las acciones de mantenimiento a los vehículos de seguridad pública		12	12	100	

## Anexo 10. "Avance de las acciones para atender los ASM"

Municipio: Xochiltepec, Puebla.

Año de Evaluación: 2023

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Identificación de la población objetivo	Cuantificación por proyecto a ejecutar	Dirección de obras	Primer semestre 2023	Alcance de metas	Captura SRFT	0%	Reporte primer trimestre	Actualizar el padrón de beneficiarios
2	Identificación de las necesidades de la población	Censo poblacional	DIF Municipal	Primer semestre 2023	Alcance de metas	Realizar diagnósticos con representantes	0%	Actas de Asambleas	Ánalisis de comportamiento de la población
3	Arboles de problemas y objetivos	Realizar arboles conforme a la MML	Contraloría Municipal	Primer semestre 2023	Alcances y metas	Identificación de metas reales, alineada con el plan 2030	0%	Integración de documentos que cuenten con la integración de resultados de la MML	Alinear su Plan Municipal de Desarrollo
4	Manuales de Procedimientos	Realizar conforme al organigrama del municipio	Contraloría Municipal	Primer semestre 2023	Alcance de metas	Capacitaciones y reuniones con el personal de la Administración Municipal	0%	Presentar manuales por área	No existe documentos de control y seguimiento en los procedimientos
5	Capacitación del personal	Seguimiento y control del manejo del Fondo	Contraloría Municipal	Primer semestre 2023	Alcance de metas	Obtener constancias y certificación del personal que opere el Fondo	0%	Constancias de capacitación	El personal que opera el fondo es el único que conoce los procedimientos

## Anexo 11: Programas, Proyectos o Acciones Financiadas con Recursos del Fondo

### MUNICIPIO:

Nombre Obra o Accion	Localidad	Directa o Complmentaria	Grado de Rezago Social	Costo			Numero de Beneficiarios	Rubro del Gasto
				Municipio	Población	Metas		
APORTACION PARA EL CERESO DE IZUCAR DE XOCHILTEPEC MATAMOROS PUEBLA			ZAP URBANA	\$ 149,806.45		3 APORTACIONES	3375	SEGURIDAD PUBLICA
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE CORREGIDORA ORIENTE ENTRE CALLE NIÑOS HEROES Y CALLE CARMEN SERDAN DE LA LOCALIDAD DE ALTAVISTA MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC, PUEBLA	ALTAVISTA		POBREZA EXTREMA		\$ 1,219,157.66	875.46 METROS CUADRADOS	25	INVERSION
PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC EN EL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC Y QUE BENEFICIARA A LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTIN TOTOLTEPEC Y XOCHILTEPEC, PERTENECIENTE AL ESTADO DE PUEBLA	XOCHILTEPEC		ZAP URBANA	\$ 139,141.50		1 PROYECTO	3,375	INVERSION
COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE XOCHILTEPEC SEGURIDAD PUBLICA			ZAP URBANA	\$ 36,888.00		8 UNIFORMES	8	SEGURIDAD PUBLICA
COMPRA DE UNIFORMES PARA POLICIAS DEL XOCHILTEPEC MUNICIPIO			ZAP URBANA	\$ 35,252.40		8 UNIFORMES	8	SEGURIDAD PUBLICA
PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ENERGIA XOCHILTEPEC ELECTRICA			ZAP URBANA	\$ 1,415,882.99		12 MESES DE SERVICIO	3375	INVERSION
				Subtotal	\$ 1,776,971.34	\$ 1,219,157.66		10,166
			Total		\$ 2,996,129.00			